

**POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD EN EL
DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE
CARTAGENA DE INDIAS**

**“JÓVENES CONSTRUCTORES
DE CIUDADANÍA”**

Versión Final: Recomendada su adopción por el Consejo Distrital de Política Social de
Cartagena de Indias -Junio 29 de 2010 -



CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

ALCALDÍA DE CARTAGENA

Judith Pinedo Flórez

Alcaldesa

Nubia Chams Sanmartín

Secretaria de Participación y Desarrollo Social

Javier Mouthon Bello

Secretario de Planeación Distrital

Lucio Rangel Sossa

Director Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS)

Eliana Serge Bolaños

Directora Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT)

Gina Ruz Rojas

Directora Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC)

María Del Rosario Piñeres

Directora Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDER)

Antonio Flórez Garizabal

Secretario de Infraestructura

Julio Alandete Arroyo

Secretario de Educación

Marina Mosquera Cuesta

Directora CORVIVIENDA

Sindis Paola Meza Pineda

Secretaria del Interior

ALCALDÍAS LOCALES

Alcaldía Localidad Histórica y del Caribe Norte

Alcaldía Localidad de la Virgen y Turística

Alcaldía Localidad Industrial y de la Bahía

EQUIPO DE FORMULACIÓN

Yorlin Lans Vargas

Asesor Secretaría de Planeación

Eylin Carolina Medina

Profesional Universitario Juventud de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social

Bladimir Valencia

Profesional Universitario Grupo de Infancia, Juventud y Familia de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social

Eider Bravo Tejada

Profesional Universitario Grupo de Infancia, Juventud y Familia

Claudia Patricia Chávez Ospino

Lider de Programa Unidad de Protección Social, Comfenalco Cartagena.

Rosa Montero

Consejo Distrital de Juventud

Jeidis Banquez

Consejo Distrital de Juventud

Claudia Morales

Fundación Plan

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD

Bruno Moro

Representante Residente

Silvia Rucks

Directora País

María del Carmen Sacasa

Directora País Adjunta

José Ricardo Puyana Valdivieso

Coordinador Área de Gobernabilidad

Marco Stella

Oficial de Programa

Fernando Medellín

Asesor Nacional Gobernabilidad

Fidel García Misas

Coordinador Local Gobernabilidad

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

COLOMBIA JOVEN

COMFENALCO

Consejo Distrital de Juventud de Cartagena

Corporación Candile

Corporación Colombia Nueva

ICBF

Movimiento Juvenil Dignidad

Fundación Plan

Secretaría de Participación y Desarrollo Social

Secretaría de Planeación

ACADEMIA

Universidad Tecnológica de Bolívar

Universidad Rafael Núñez

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	9
1. ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD CARTAGENA	10
2. PROCESO METODOLÓGICO	11
2.1 DIAGNÓSTICO	11
2.2 CONSULTA PÚBLICA	11
2.3 VALIDACIÓN	12
3. MARCO NORMATIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD	13
4. PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLITICA	14
5. ENFOQUE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD	15
6. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	16
6.1 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	16
6.2 NIVEL SOCIOECONÓMICO DE LOS JÓVENES EN CARTAGENA	19
6.3 SALUD	21
6.4 CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	24
6.5 EDUCACIÓN	27
6.6 ABUSO SEXUAL	29
6.7 EMPLEO E INGRESOS	31
6.8 PARTICIPACIÓN	31
6.9 MUERTES POR CAUSAS EXTERNAS	32
6.10 DELINCUENCIA JUVENIL	33
6.11 LOS JÓVENES Y EL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)	34
6.12 POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	35

7. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA	38
8. POBLACIÓN SUJETO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD	41
9. OBJETIVO Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS	42
9.1 OBJETIVO	42
9.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS	42
10. PRESUPUESTO 2010-2015	60
BIBLIOGRAFIA CITADA	63

PRESENTACIÓN

La situación actual de los y las jóvenes ofrece al mundo una oportunidad sin precedentes de acelerar el crecimiento económico y reducir la pobreza. Debido a los logros alcanzados en las últimas décadas en materia de desarrollo, un mayor número de ellos completan la enseñanza primaria y sobreviven a las enfermedades infantiles. No obstante, para tener éxito en la economía mundial competitiva actual, deben poseer aptitudes avanzadas que no se limiten a la capacidad de leer y escribir; para conservar la salud deben hacer frente a la carga de nuevas patologías como las enfermedades de transmisión sexual y la obesidad. Además, el hecho de que en muchos países se hayan reducido las tasas de fertilidad implica que los jóvenes de hoy ingresarán en la fuerza de trabajo con menos dependientes que no trabajen, por lo cual tendrán que mantener a menos personas. Sin embargo, si permanecieran desempleados durante períodos prolongados, podrían ser un freno para la economía.¹

El Distrito de Cartagena de Indias con el ánimo de garantizar la cohesión e inclusión social de las personas que habitan en la ciudad, ha impulsado la Política Pública de Juventud orientada al desarrollo de la autonomía, la participación y las habilidades de la población juvenil y la prevención de riesgos sociales; contempla acciones encaminadas a favorecer los espacios de participación para la construcción de un desarrollo local que favorezca el mejoramiento de su calidad de vida y el progreso pleno de sus derechos ciudadanos.

La Política Pública de Juventud de Cartagena, adoptada para el período 2010-2015, busca elevar el tema de juventud en las agendas públicas y privadas, evidenciando la situación y las necesidades de las y los jóvenes como un grupo poblacional con características específicas. Además define acciones colectivas que trascienden el ámbito sectorial y determina estrategias de coordinación entre el Estado y la sociedad civil, en función del desarrollo de la juventud.

¹ Banco Mundial. Informe sobre el Desarrollo Mundial 2007: El desarrollo y la próxima generación. Septiembre de 2006

1. ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD EN CARTAGENA

En Colombia las y los jóvenes con su expresión social, política y cultural, irrumpen el contexto y dinámicas de la modernización durante la segunda mitad del siglo XX; esto es, la industrialización y terciarización de la economía, la creación de un mercado nacional, la urbanización, la democratización de la educación, el fortalecimiento del Estado de derecho, el afianzamiento de lo laico en la cultura, la mayor integración internacional y la expansión de los medios masivos de comunicación.²

Tardíamente, en la década de los ochenta, el tema de la juventud alcanza importancia pública producto de dos circunstancias: la declaración del Año Internacional de la Juventud, promovido por la Organización de las Naciones Unidas, el cual dio lugar a la conformación del Consejo Nacional Coordinador, y la profundización de la crisis política, social y económica manifestada en complejas e interdependientes patologías de violencia, exclusión y pobreza que convirtió a los jóvenes en sus principales víctimas³.

En el marco del mandato constitucional, en 1997 se expide la Ley de Juventud en Colombia (Ley 375), que pasa a consolidarse como una Política de Estado. Con ella se crean las bases legales para la conformación del Sistema Nacional de Juventud, entendido como el conjunto de instituciones, organizaciones, entidades y personas que realizan trabajo con y en pro de los jóvenes, cuyo propósito es generar una articulación en la definición y ejecución de la Política Nacional de Juventud. El tema se ha mantenido en el escenario público en gran parte por el trabajo coordinado de las organizaciones sociales y el apoyo de la cooperación internacional.

Los avances logrados en la materia en la ciudad de Cartagena durante la década de los 90 marcaron la pauta en el país; es así como en el Distrito se eligió el Consejo de Juventud, antes de la promulgación de la ley 375 de 1997, mediante elección popular reglamentada por un Acuerdo emanado del Concejo Distrital; además este último creaba una Comisión Distrital de Juventud que involucraba tanto a las dependencias de la Administración como a las instituciones del orden nacional y el sector privado, lo que más tarde en la ley se denominaría el Sistema Nacional de Juventud.

A pesar de que la ley no ha contribuido en gran medida al fortalecimiento del tema en los diferentes municipios del país, en Cartagena lo que se dio por iniciativa propia tomaría fuerzas y en la actualidad las elecciones del Consejo Distrital de Juventud se realizan en sus correspondientes periodos; de ahí surge la necesidad de crear una Política Pública con y por los jóvenes que sea garante de derechos, para que los Consejeros Juveniles orienten y se constituyan en los referentes de la juventud para su implementación.

2 Sarmiento Anzola Libardo. Política Pública de Juventud en Colombia “Logros, Dificultades y Perspectivas”. Página 120.

3 Ibid.

La administración distrital en su Plan de Desarrollo "Por Una Sola Cartagena" establece en su estrategia "Cohesión e Inclusión Social" la adopción de Políticas Públicas para que las personas ejerzan sus derechos que les permitan llevar una vida digna en un ambiente sano, tener acceso a un nivel mínimo de bienestar y ejerzan la ciudadanía de manera activa, poniendo en marcha programas focalizados en los grupos sociales que se encuentran en condición de vulnerabilidad, tradicionalmente excluidos, discriminados o vulnerados.

Por todo lo anterior el programa "Jóvenes Constructores de Ciudadanía" del Plan de Desarrollo Distrital establece el diseño de una Política Pública de Juventud encaminada a la ejecución de acciones para favorecer los espacios de participación, el desarrollo de la autonomía y de las habilidades de la población juvenil y la prevención de los riesgos sociales que amenazan su integridad.

2. PROCESO METODOLÓGICO

La formulación de la Política Pública de Juventud se desarrolló mediante las siguientes fases:

2.1 DIAGNÓSTICO

Se enfocó a la identificación preliminar de las características principales de la juventud y la problemática esencial que la afecta, con base en el análisis de la información secundaria disponible en las instituciones y algunos estudios relacionados con el tema. Reconociendo la importancia de integrar en el proceso a los y las jóvenes como grupo protagonista de la Política Pública, este diagnóstico inicial se constituyó en la base para la definición de los parámetros de la consulta pública que se describe a continuación.

2.2 CONSULTA PÚBLICA

El propósito de esta fase se orientó a la identificación de la problemática de la juventud, así como al planteamiento de propuestas encaminadas a su solución y a la transformación de las actuales condiciones en que se desenvuelve la vida de las y los jóvenes de Cartagena; para ello, se ejecutaron las siguientes actividades: 21 encuentros juveniles, 15 grupos focales y 1.179 encuestas de opinión. Adicionalmente, se llevó a cabo una mesa de expertos en la que se socializaron experiencias exitosas en el tema de juventud a nivel nacional.

En su conjunto, la consulta se efectuó con 2.200 jóvenes, de los cuales 1.102 habitan en las localidades 1, 2 y 3, (630 mujeres y 472 hombres), 350 residen en los corregimientos de Boquilla, Bocachica, Ararca, Santana, Barú, y Caño del Oro (190 mujeres y 160 hombres), 628 son jóvenes universitarios, (322 mujeres y 306 hombres) y 120 conforman las organizaciones juveniles (87 mujeres y 33 hombres). Según estratificación, el 69% corresponde al estrato 1, 2 y 3 del Distrito y el 31% al estrato 4, 5 y 6.

En la primera fase se realizaron 6 encuentros juveniles; en la zona urbana se organizaron por

localidades (2 por cada localidad) y en los corregimientos se desarrollaron 3 encuentros; en el primero participaron jóvenes de Boquilla y Bocachica; en el segundo de Ararca, Santana, y en el tercero de Barú y Caño del Oro.

En la segunda fase se llevaron a cabo 9 encuentros con jóvenes universitarios y organizaciones juveniles.

El proceso fue operado por COMFENALCO; contó con el acompañamiento de funcionarios de la Unidad de Infancia y Juventud de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, de la Secretaría de Educación Distrital, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y miembros del CDJ.

Los resultados cualitativos de las actividades reseñadas fueron complementados con encuestas de opinión. Se aplicaron por COMFENALCO a 1.179 jóvenes, de los cuales el 60% son mujeres, el 38% hombres y el 2% no respondió esta pregunta. Se abordaron las siguientes esferas fundamentales de atención a la juventud: educación, empleo, hambre y pobreza, salud, medio ambiente, uso indebido de drogas, delincuencia juvenil, actividades recreativas, las niñas y los jóvenes, plena y efectiva participación, globalización, acceso a nuevas tecnologías, VIH SIDA, prevención de conflictos y relaciones inter-generacionales. Específicamente, las encuestas indagaron sobre el nivel de prioridad otorgado por los encuestados a las esferas de atención descritas, según las siguientes escalas de calificación: muy importante, importante, regular importancia, poca importancia y ninguna importancia.

Frente a cada uno de los temas priorizados, los jóvenes plantearon acciones a desarrollar, para superar el déficit en cada esfera de atención a la juventud y para garantizar que los derechos no sean vulnerados, las generaciones se respeten y sean partícipes del progreso y desarrollo.

2.3 VALIDACIÓN

Para la validación de la Política Pública se focalizaron grupos participantes del proceso de la consulta con una representación del 10%.

Se integraron al proceso jóvenes de 14 a 26 años de las distintas comunidades de la ciudad, de las organizaciones juveniles y estudiantes de algunas instituciones técnicas y universitarias.

En las jornadas de trabajo se presentaron los resultados de la consulta pública y la formulación estratégica (estrategias, programas y metas); frente a estos elementos, se hicieron las propuestas de ajuste, modificación y complementación.

Con base en los resultados de la validación, se ajustó el documento que integra la Política Pública de Juventud para el Distrito de Cartagena, la cual fue aprobada en sesión del Consejo Distrital de Política Social del 29 de junio de 2010.

3. MARCO NORMATIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD

- **Acuerdo Distrital 035 de 1996**

La expedición de este Acuerdo, siguiendo el ejemplo de Medellín, se adelantó a la expedición de la Ley 375 de 1997 al crear el Consejo Distrital de Juventud de Cartagena. Regula sus atribuciones, composición, reglamentos y las calidades de los Consejeros.

- **Decreto Distrital 0256 de 2000**

Por medio de este decreto se reglamenta la creación, organización y funcionamiento del Consejo Distrital de Juventud de Cartagena.

- **Ley 375 de 1997**

Tiene por objeto establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas para la juventud por parte del Estado y la sociedad civil. Como finalidad señala la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, social y espiritual.

Entre las disposiciones que siguen vigentes de esta Ley, se encuentra la que crea la Comisión Distrital de Juventud como "órgano de planeación diseño y formulación de las políticas, planes, programas destinados a procurar el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población juvenil de Cartagena".

- **Programa de Acción Mundial para los Jóvenes (PMAJ)**

En el año 1985, la Organización de las Naciones Unidas celebró el año internacional de la juventud y en 1995 adoptó una estrategia internacional denominada Programa de Acción Mundial para los Jóvenes (PAMJ),⁴ con el propósito de incentivar en los gobiernos la adopción de medidas para intervenir más eficazmente las problemáticas juveniles, teniendo en cuenta sus demandas y potenciales para hacer parte de las soluciones.

En su versión inicial el PAMJ determinó como prioritarias las siguientes áreas de intervención: educación, empleo, hambre y pobreza, salud, medio ambiente, uso indebido de drogas, delincuencia juvenil, actividades recreativas, las niñas y los jóvenes, plena y efectiva participación de los jóvenes en la vida de la sociedad y en la adopción de decisiones. Posteriormente mediante resolución A/RES/58/133 de 2003, incluyó la Globalización, TIC, VIH/SIDA, los jóvenes y la prevención de conflictos y las relaciones inter-generacionales.

4 Organización de Naciones Unidas. Resolución de la Asamblea General.A/RES/50/81. 13 de marzo de 1996

La importancia de esta estrategia radica en el cambio del enfoque a partir del cual se percibía a la juventud, para considerarlos como actores importantes en el progreso de sus naciones. Igualmente, es el único instrumento internacional vinculante para Colombia, que impone la obligación al gobierno de desplegar Políticas Públicas en materia de juventud, además del recién ratificado Plan de Integración y Cooperación de la Juventud en Iberoamérica adoptado en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de El Salvador celebrada en el 2008.

Por esta razón, las esferas prioritarias incluidas en el PAMJ sirven de pauta para determinar las áreas que son objeto de intervención, atendiendo a la priorización efectuada por los diferentes actores involucrados en el proceso de formulación de la Política Pública de Juventud de Cartagena, de cara a la realidad de las y los jóvenes de la ciudad.

4. PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLITICA

Los principios siguientes se constituyen en los referentes que guían la formulación e implementación de la Política Pública de Juventud en el Distrito de Cartagena:

- Está dirigida a toda la población juvenil que habita en la ciudad y sus corregimientos.
- Se orientarán acciones de manera transversal hacia la igualdad de oportunidades, con perspectiva de género para el ejercicio efectivo de los derechos y el respeto al libre desarrollo de la personalidad. Así mismo, para promover transformaciones culturales mediante el uso de un lenguaje incluyente, que reconozca, valore y respete las diferencias de la población juvenil.
- Garantizará el ejercicio de la ciudadanía activa de los y las jóvenes, como sujetos de derechos, beneficiarios de las políticas y como agentes de su propio desarrollo.
- Todos y todas las jóvenes del Distrito de Cartagena (incluyendo sus corregimientos), sin distinción, aprovecharán los beneficios de la Política Pública de Juventud sin tener en cuenta las diferencias regionales, étnicas y culturales.
- La Política Pública tendrá en cuenta la heterogeneidad de la juventud cartagenera buscando promover el respeto y la aceptación de la diferencia y la interculturalidad en aspectos tales como el género, religión, opinión, origen étnico, cultura, orientación sexual, condición social, aptitudes físicas, situación de discapacidad, lugar donde se vive y recursos socioeconómicos.
- Promoverá principalmente el acceso de las y los jóvenes que han estado tradicionalmente excluidos de las oportunidades que ofrece la ciudad de Cartagena.
- Abordará los aspectos psicosociales, económicos, culturales y políticos de la juventud y promoverá la intersectorialidad en su implementación.

- Buscará la responsabilidad compartida entre la sociedad, la juventud y las instituciones distritales y públicas, porque es altamente participativa, depende de un ejercicio democrático y prevalece sobre los intereses de las instituciones, grupos o individuos.
- Estará encaminada a la gestión interinstitucional así como a la articulación de la oferta, especialmente de las instituciones involucradas en el diseño y ejecución de las políticas públicas poblacionales del Distrito, con el fin de lograr la sincronización e integralidad de las acciones y el cumplimiento de las metas dirigidas a los y las jóvenes.

5. ENFOQUE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD

El desarrollo de la sociedad entera depende en buena medida de la existencia de amplias capacidades en las y los jóvenes, puesto que durante la etapa vital de la juventud las personas se desarrollan y afianzan los atributos y cualidades que en el futuro permiten contar con ciudadanos sanos, educados, productivos, participativos, pacíficos y preparados para asumir los retos inherentes al mundo contemporáneo.

En coherencia con el Plan De Desarrollo Distrital "Por una Sola Cartagena 2008-2011", la Política Pública de Juventud del Distrito se diseñó sustentada en el enfoque de derechos y capacidades; se basa en el reconocimiento de las y los jóvenes como sujetos de derechos, portadores de valores y potencialidades específicas que los convierten en actores claves para la construcción de una sociedad más equitativa, democrática, en paz y con justicia social. Estos enfoques permiten fortalecer y promover las instancias, estrategias y programas para la juventud, brindando mecanismos, escenarios y oportunidades que garanticen el ejercicio de sus derechos, la participación con decisión, el reconocimiento de su diversidad y la elevación de sus capacidades para la realización de los proyectos de vida.

A pesar de que ambos enfoques se han definido desde orientaciones diferentes, comparten preocupaciones políticas, sociales y económicas que sugieren su complementación. "Ambos reflejan el compromiso fundamental de promover la libertad, el bienestar y la dignidad de los individuos",⁵ como también un interés particular en la lucha contra la pobreza como privación de capacidades y negación del disfrute de los derechos. Mientras que el enfoque de derechos permite tener un "respaldo en el ordenamiento constitucional y jurídico y por tanto contar con mecanismos de exigibilidad",⁶ el de capacidades apunta a estrategias tendientes a ampliar la operación y la evaluación de las acciones.

5 El informe sobre Desarrollo Humano 2000 del PNUD evidencia la pertinencia de articular el enfoque de desarrollo humano que se basa en el enfoque de capacidades, con el enfoque de derechos humanos, en función de la gestión pública y económica.

6 Sarmiento Anzola, Libardo. Política Pública de Juventud en Colombia: Logros, Dificultades y Perspectivas. 2004. Página 110.

En tal sentido, la actividad del Estado y de la sociedad debe estar dirigida a expandir las capacidades de las y los jóvenes, así como a brindarles la oportunidad de elegir en virtud de las capacidades generadas, de tal forma que les sea posible participar en los diferentes escenarios de la vida democrática, social, económica y cultural.

Por lo tanto, las acciones que materializan la presente Política, se enmarcan en las normas, estándares, y principios de derechos humanos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y derivados de la misma, así como por otros instrumentos internacionales.

6. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

6.1 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

En todo el mundo, la población juvenil está creciendo en términos tanto absolutos como relativos. Las proyecciones indican que la población juvenil en el mundo para el año 2025 llegará a los 2.000 millones; de éstos, 1.800 residirán en los países en vías de desarrollo.⁷ A medida que el tamaño relativo de la población juvenil crece, también aumenta su necesidad de acceder a los medios y herramientas que les permitan trazar un proyecto de vida, tanto en lo individual como en lo colectivo y lo social.

Colombia se encuentra atravesando por un proceso de transición demográfica que se caracteriza por niveles más bajos de mortalidad y fecundidad, lo que ha producido un cambio generacional que gradualmente ha influido en las estructuras de edad de la población. La juventud ha ido ganando un mayor peso dentro de la estructura poblacional total, mientras que se ha reducido la importancia relativa de los menores de 15 años. La población joven representa una cuarta parte de la población total y tiene requerimientos particulares en los ámbitos económico, social y de participación que deben ser atendidos. Como resultado de estas tendencias demográficas, el país atraviesa por el llamado período de bono demográfico,⁸ siendo una situación favorable para generar una mayor participación social y económica de los jóvenes, elevar la producción y productividad, mejorar los indicadores de salud y de educación y, a nivel macroeconómico, producir mayores tasas de ahorro, inversión, ingresos y, en última instancia, optimizar la calidad de vida de la población.

Bajo este contexto, a continuación se analizan las características principales de la juventud

7 Presidencia de la República. Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven”. Hacia una Política Pública de Juventud en Colombia, Herramientas para su construcción e institucionalización. 2001.

8 Consiste en la disminución de la dependencia económica dado el aumento de la población que está en edad de producir (15-60 años) en relación con la población dependiente (menores de 15 y mayores de 60).

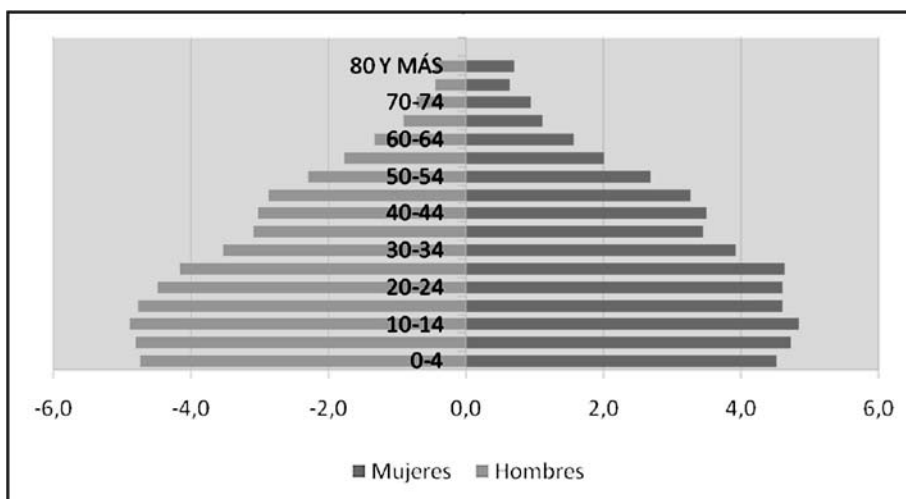
en Cartagena, teniendo presente que la Política Pública se dirige a las y los jóvenes de 14 a 26 años.

6.1.1 Comportamiento Demográfico

De acuerdo con la información del DANE, el Distrito de Cartagena cuenta en el año 2009 con 933.334 habitantes, de los cuales 449.362 son hombres y 483.972 mujeres⁹.

La pirámide poblacional del Distrito es de base ancha en la que predominan los adolescentes y jóvenes, característica principal de los países en vía de desarrollo; a partir de los 11 años y hasta los 29 años se observa cese del crecimiento y estabilización en el volumen de población. Desde los 30 años es evidente la disminución, siendo muy notoria desde el rango de 51 a 59 años.

Gráfico 1. Pirámide Poblacional. Distrito de Cartagena. 2009



Fuente: Cálculos de la Secretaría de Planeación Distrital con base en el Censo 2005 del DANE

La población sujeto del estudio en Cartagena asciende a 223.924 jóvenes entre los 14 y 26 años quienes representan el 24,0% de la población del Distrito, mostrando su importancia en el total; esta cifra es similar a la del departamento de Bolívar (24,2%) y superior a la nacional (23,8%) y a la de Bogotá (22,9%).

Los hombres representan el 49,7% (111.221 personas) y las mujeres el 50,3% (112.793

⁹ DANE. Información Estadística. Proyecciones de población municipales. Fecha de actualización 29 de marzo de 2010.

personas). Sin embargo, mientras que en las edades simples de 14 a 20 años el porcentaje de población masculina supera la femenina, a partir de los 21 años hasta los 26 años, la proporción es inversa.

En la medida en que se avanza en la edad, el número de jóvenes disminuye. Frente al total, los jóvenes que tienen de 14 a 17 años corresponden al 32,9%, los de 18 a 22 equivalen al 40,3% y los de 23 a 26 representan el 26,8%. Sin embargo, se debe tener en cuenta que la franja de 18 a 22 años incluye 5 años, mientras que las otras comprenden 4 años de edad.

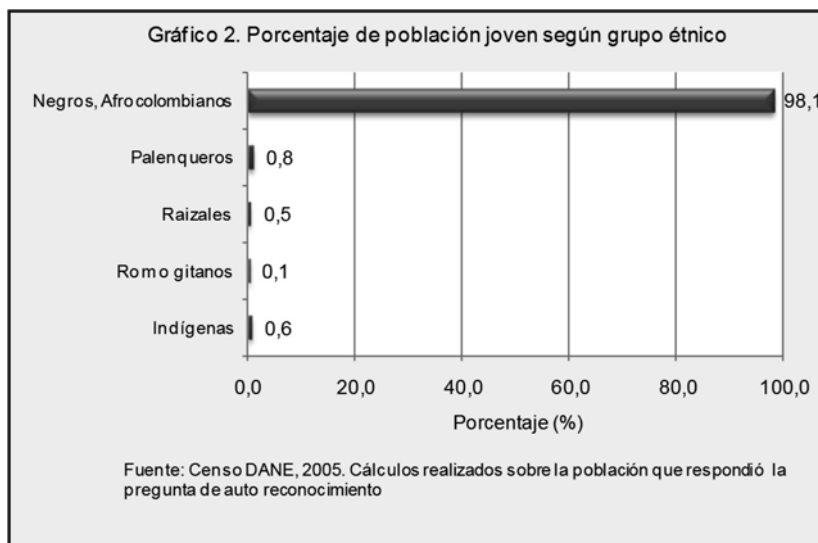
Edad	Total	Hombres	%	Mujeres	%
14	17.981	9.099	50,6	8.882	49,4
15	17.834	9.073	50,9	8.761	49,1
16	17.647	8.996	51,0	8.651	49,0
17	17.444	8.880	50,9	8.564	49,1
18	17.304	8.769	50,7	8.535	49,3
19	17.195	8.664	50,4	8.531	49,6
20	17.044	8.538	50,1	8.506	49,9
21	16.934	8.427	49,8	8.507	50,2
22	16.913	8.342	49,3	8.571	50,7
23	16.933	8.262	48,8	8.671	51,2
24	16.920	8.163	48,2	8.757	51,8
25	16.909	8.052	47,6	8.857	52,4
26	16.866	7.956	47,2	8.910	52,8
Total 14 a 26	223.924	111.221	49,7	112.703	50,3

Fuente: DANE. Proyecciones municipales de población. Actualizado el 29 de marzo de 2010.

6.1.2 Pertenencia étnica de los jóvenes en la ciudad de Cartagena

En el censo del 2005 realizado por el DANE, 208.938 jóvenes respondieron la pregunta de auto reconocimiento sobre su pertenencia a algún grupo étnico. Frente a este total, 72.840 jóvenes de 14 a 26 años, es decir el 35%, se auto-reconocen como pertenecientes a algún grupo étnico y 136.098 jóvenes reconocen que no pertenecen a ninguno (65,1%).

La mayor proporción del 98,1% (71.450 jóvenes) son negros, mulatos o afrocolombianos, el 0,8% son palenqueros (572 personas), el 0,6% pertenece a la población indígena (410), el 0,5% (347 jóvenes) son raizales de San Andrés y Providencia y sólo el 0,1% (61 jóvenes) se auto-reconoce como rom o gitano.



El mayor número que se auto reconoce como afrocolombiano se encuentra en la Localidad Histórica y del Caribe Norte (26.439 jóvenes), seguido de la Localidad de la Virgen y Turística (25.677 jóvenes) y la Localidad Industrial y de la Bahía (19.334 jóvenes); en este mismo sentido, la Unidad Comunera de Gobierno No. 4 alberga el mayor número de afrocolombianos: 9.193 jóvenes. Las localidades con mayor población indígena son La Virgen y Turística, y la Industrial y de la Bahía con 163 jóvenes cada una, mientras que en la Industrial y de la Bahía habita la mayor proporción de jóvenes que se reconoce como palenquero.

6.2 NIVEL SOCIOECONÓMICO DE LOS JÓVENES EN CARTAGENA

A 28 de mayo del año 2009 se encuentran incluidas 877.443 personas en la base de datos del SISBEN, de las cuales el 32% vive en la Localidad Histórica y del Caribe Norte, el 39.2% en la localidad de La Virgen y Turística y el 28.8% en la localidad Industrial de la Bahía.

Según edades, 175.456 personas son jóvenes de 14 a 26 años, quienes representan el 19.9% del total. La mayor proporción habita en la localidad de La Virgen y Turística (36,11%), el 29% en la localidad Histórica y del Caribe Norte, el 25,62% en la localidad Industrial y de la Bahía y el 9,18% en la zona rural del Distrito de Cartagena.

Según el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas, el 57,8% de los jóvenes son pobres, de los cuales un alto porcentaje, correspondiente al 28,5%, se encuentra en pobreza extrema.

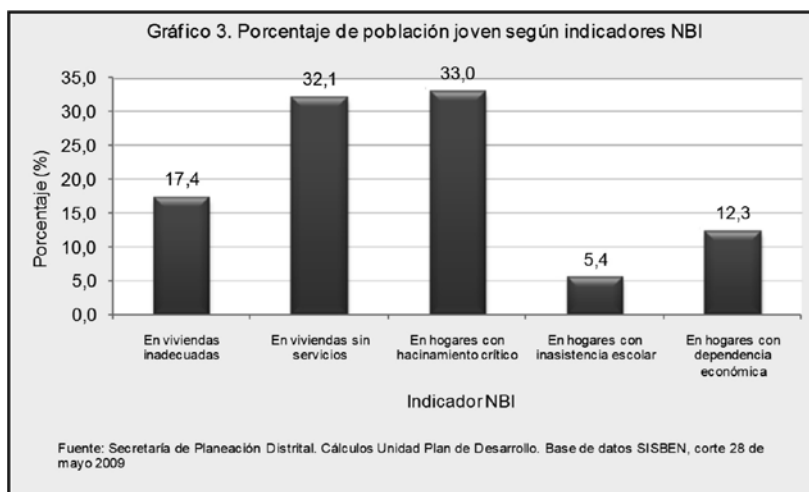
Concepto	No	%
No Pobres	73.940	42,1
Pobres	51.426	29,3
Pobres Extremos	50.090	28,5
Total	175.456	100,0

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital. Cálculos Unidad Plan de Desarrollo.

Base SISBEN corte 28 de mayo 2009

Del total de jóvenes que habita en cada localidad, la que tiene el mayor porcentaje de jóvenes pobres es la zona rural del Distrito, donde cerca del 90% se encuentra en esa situación; le sigue la localidad de La Virgen y Turística, en la cual el 63,7% de la población joven vive en pobreza y las localidades Histórica y del Caribe Norte e Industrial y de la Bahía donde cerca de la mitad son pobres.¹⁰

Según componentes, los porcentajes más altos de jóvenes habitan en hogares con hacinamiento crítico (33%) y en viviendas sin servicios (32,1%), seguidos del 17,4% que reside en viviendas inadecuadas, el 12,3% en hogares con dependencia económica y el 5,4% en hogares con inasistencia escolar.



¹⁰ Secretaría de Planeación Distrital. Cálculos Unidad Plan de Desarrollo, base de datos del SISBEN. Corte a 28 de mayo de 2009

6.3 SALUD

"Aunque la juventud se encuentra entre los grupos más sanos de la población, eso no significa que no sufra estados deficientes de salud producidos por enfermedades, accidentes o lesiones".¹¹ Dadas las características de la población juvenil, la construcción del diagnóstico de su estado de salud requiere el análisis multidisciplinario e interrelacionado de los factores preponderantes. En consecuencia, según la Organización de las Naciones Unidas, para que las políticas sanitarias aplicadas a la juventud resulten satisfactorias deben "ser interdisciplinarias e intersectoriales y deben tener en cuenta tanto la condición física de las y los jóvenes como su evolución personal, social y mental".¹² Además, es preciso incentivar la participación de la población en la elaboración y promoción de programas y políticas relacionados con la salud.

Teniendo en cuenta este carácter multidisciplinario de las políticas de salud de los jóvenes, a continuación se realiza el análisis en tres categorías: salud sexual y reproductiva, abuso en el consumo de sustancias psicoactivas y afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud.

6.3.1 Salud Sexual y Reproductiva¹³

Para este diagnóstico se tomarán dos ámbitos ligados a la juventud como etapa del ciclo de vida: las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) y VIH/SIDA y el embarazo en adolescentes.

- **Mortalidad por VIH/SIDA**

De acuerdo con la información del Sistema de Información para la Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) de Cartagena a cargo del DADIS, para el período 2007 a 2009 con corte a junio, murieron 30 jóvenes por VIH/SIDA; se evidencia una clara tendencia al ascenso de la mortalidad por esta causa; en el año 2007 se reportaron 6 muertes, aumentando a 10 en el 2008 y a 14 en el 2009.

La mortalidad es significativamente superior en los hombres que en las mujeres. Del total de casos presentados en el período, 21 corresponden a personas del sexo masculino.

11 Organización de las Naciones Unidas. Informe sobre la juventud mundial. 2003. Página 6

12 Ibid.

13 De acuerdo con la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (CCMM), Plataforma 94, 95, 96, 97; Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) 7.2, 7.3. , se ha definido la salud sexual y reproductiva como "... un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias en todos los aspectos relacionados con la sexualidad y la reproducción, y entraña la posibilidad de ejercer los derechos sexuales y reproductivos (DSR)".

Cuadro 3. Mortalidad por VIH SIDA en el rango de edad entre 15 y 24 años. Cartagena. 2007-2009			
Año	Hombres	Mujeres	Total
2009	9	5	14
2008	6	4	10
2007	6	0	6
Fuente: DADIS, SIVIGILA, con base en datos del Sistema de Salud			

El rango de edad de 15 a 24 años es el de mayor afectación, en el cual se reportaron 123 casos en el año 2008, correspondientes al 12.97% del total.

Para la intervención de esta problemática es necesario que el ente territorial despliegue acciones dirigidas a promover que la comunidad incremente las medidas de autoprotección, incentivando la práctica del sexo seguro.

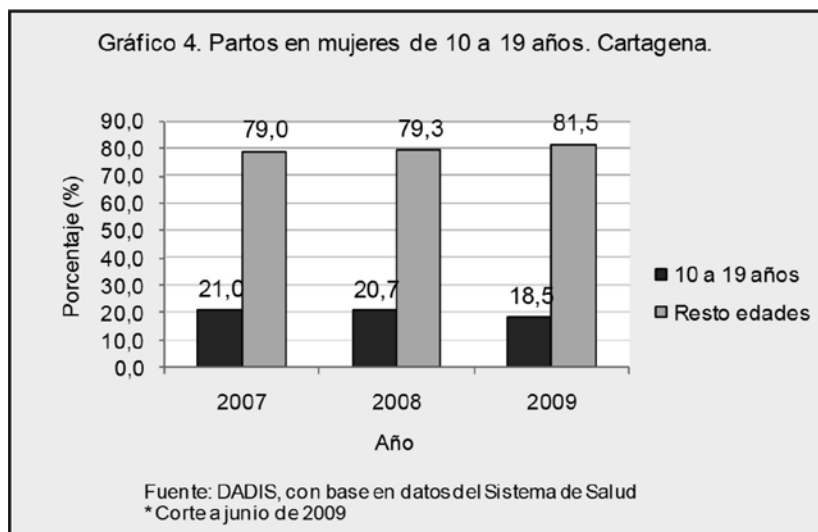
- **Embarazos en Adolescentes**

En el distrito de Cartagena es preocupante el elevado número de embarazos en la adolescencia. Durante los años 2007 y 2008 se presentó igual número de casos, correspondientes a 4.684, en niñas y adolescentes entre los 10 a 19 años y 2.094 casos en el primer semestre del 2009. Dentro de este rango de edad, es aún más alarmante el alto número de partos en niñas de 10 a 14 años; ascendió a 221 y 210 en los años 2007 y 2008 respectivamente, mientras que a junio 30 de 2009 ya se habían atendido 211 partos, lo que puede mostrar una tendencia al incremento.

Esta situación refleja el crecimiento de la fecundidad de las adolescentes en el Distrito; según la base de datos del SISBEN, la tasa de embarazo de mujeres en edad fértil de 14 a 26 años en Cartagena para el año 2008 es del 36,3%.

Cuadro 4. Número de partos en mujeres de 10 a 19 años. Cartagena. 2007-2009			
Rango de edad	2007	2008	2009*
15 a 19 años	4.463	4.474	1883
10 a 14 años	221	210	211
Total 10 a 19 años	4.684	4.684	2.094
Fuente: DADIS, con base en datos del sistema de salud.			
* Corte a junio de 2009			

Como se observa en el gráfico siguiente, del total de partos atendidos en el Distrito en los años 2007 y 2008, un porcentaje elevado, alrededor del 21%, corresponde a mujeres de 10 a 19 años, mientras que a junio 30 del 2009 equivale al 18,5%.



6.3.2 Consumo de sustancias psicoactivas

La edad de inicio del consumo de psicofármacos es cada vez más temprana. Mientras que en la década del 90 se iniciaba entre los 16 a 19 años, en la actualidad se encuentra en el rango de 12 a 15 años, con una frecuencia del 15.2%. El consumo más alto se presenta en los estratos socioeconómicos más elevados y la prevalencia es mayor en el nivel urbano. Los inhalantes, especialmente los hidrocarburos aromáticos (pegantes), son populares entre las personas de 6 a 12 años, en especial en los menores no escolarizados.

Según el documento "Línea base por la dignidad de los niños, niñas, adolescentes y familias en situación de calle", en el Distrito de Cartagena los jóvenes habitantes de la calle que consumen sustancias psicoactivas son poli consumidores, es decir que usan más de un tipo de sustancia y se catalogan como de tipo abusador, porque la mayor parte del tiempo viven en función de su consumo.

Las sustancias que utilizan son inhalantes (22%), marihuana (18%), cigarrillo (13%), patriaciao (9%), alcohol (5%), roche (5%) y cocaína (3%). El consumo de marihuana es el común denominador de los jóvenes que habitan la calle, ya que la asumen como inofensiva, agradable y benéfica para el cuerpo.

6.3.3 Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud

De acuerdo con el DADIS, 473.906 personas están afiliadas al régimen subsidiado en salud, de las cuales 143.749 personas tienen entre 14 a 26 años, equivalentes al 30.33% del total asegurado. El 51.3% de los jóvenes son hombres y el 48.7% son mujeres. Según estratificación del SISBEN, el 74,2% corresponde al nivel 1, el 20,6% al nivel 2, y el 2,7% al nivel 3.

Cuadro 5. Población de 14 a 26 años afiliada al régimen subsidiado de salud según niveles del SISBEN. Cartagena. 2009.						
Nivel	Sexo				Total	
	F	%	M	%	No	%
1	54.968	38,2	51.750	36,0	106.718	74,2
2	15.113	10,5	14.533	10,1	29.646	20,6
3	1.928	1,3	1.893	1,3	3.821	2,7
4	1	0,0	1	0,0	2	0,0
5	2	0,0	0	0,0	2	0,0
N	1.748	1,2	1.812	1,3	3.560	2,5
Total	73.760	51,3	69.989	48,7	143.749	100,0

Fuente: DADIS. Oficina de Aseguramiento

6.4 CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

6.4.1 Consumo y producción cultural

El consumo cultural implica el goce de determinadas actividades que tradicionalmente se entienden como culturales, entre las que se encuentran, por ejemplo, “Ver televisión”, “escuchar música”, “leer”, “ir al cine”, “bailar”, “hacer deportes” y “videojuegos”. Sin embargo, también puede entenderse en el contexto de las nuevas producciones y manifestaciones culturales de las y los jóvenes.

El Distrito de Cartagena ha trabajado desde hace varios años en fortalecer su oferta cultural, con el ánimo de ampliar las prácticas, escenarios y procesos para el goce y el consumo cultural. Muestra de ello son los festivales internacionales de cine y música clásica, el festival del libro, el Hay Festival, que hacen parte del complejo cultural, además del fortalecimiento de las fiestas de la independencia.

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC) reporta que del total de personas que asistieron a las actividades culturales en el 2008, el 35,76% son jóvenes.

El mayor porcentaje participó en las actividades relacionadas con las fiestas de independencia: (59% incluidos los reinados), seguido de la utilización de bibliotecas públicas (17%).

Con respecto a estas últimas, según la red de bibliotecas del IPCC, para el mismo año se atendieron 102.669 personas de las cuales el 29.71% son jóvenes (48.2% son hombres y 51.8% mujeres). No obstante, la concurrencia disminuye en la medida en que aumenta la edad. Mientras que el 78,1% de los jóvenes de 14 a 17 años asistió a las bibliotecas, el porcentaje disminuye al 44,3% en el rango de 25 a 26.

También se destaca la participación en cabildos y fiestas barriales (10%), Ángeles somos (3,4%), festivales gastronómicos (3,2%) y eventos culturales para la muestra de manifestaciones artísticas (3,1%).

Cuadro 6. Porcentaje de participación juvenil según actividades culturales. Cartagena. 2008		
Actividad	No	%
Eventos masivos de Fiestas de Independencia (preludios y otros)	63.000	35,23
Desfiles de Independencia	34.500	19,29
Usuarios de bibliotecas públicas	30.500	17,06
Cabildos y fiestas barriales apoyadas y realizadas	17.800	9,95
Reinados de Independencia	8.000	4,47
Ángeles somos	6.100	3,41
Festivales Gastronómicos	5.790	3,24
Eventos culturales para la muestra de manifestaciones artísticas y creación de nuevos públicos	5.500	3,08
Exposiciones	2.750	1,54
Fiestas Navideñas	1.200	0,67
Talleres artísticos jóvenes y adultos	1.100	0,62
Recitales, conversatorios y promoción de lectura en espacios públicos.	880	0,49
Conmemoración fechas especiales (cumpleaños de bibliotecas, día del ambiente y del libro etc.)	850	0,48
Eventos académicos festivos	230	0,13
Funciones teatrales	170	0,10
Seminarios, foros. Conversatorios.	130	0,07
Talleres sobre planeación y gestión cultural	113	0,06
Encuentros culturales	100	0,06
Apoyo a actores culturales en eventos nacionales e internacionales	97	0,05
Total beneficiarios 2008	178.810	100,00

Fuente: Instituto de Patrimonio y Cultura IPCC. Cartagena 2008.

6.4.2 Deporte y Recreación

La relevancia de este tema en la definición de las políticas públicas, está asociada a que el deporte mejora la salud física y contribuye a fomentar la autoestima, las aptitudes requeridas

para la vida en sociedad y valores como el trabajo en equipo y la tolerancia; pero “además, el deporte permite unir a la gente, independientemente de su origen, trayectoria, convicciones religiosas o posición económica. El deporte atraviesa las barreras que dividen a las sociedades, lo que lo convierte en una poderosa herramienta para apoyar la labor con los jóvenes en materia de prevención de conflictos e iniciativas de consolidación de la paz, de manera simbólica a nivel mundial y muy pragmática dentro de las comunidades”.¹⁴

Los deportes de preferencia para los jóvenes de Cartagena son el fútbol, fútbol, beisbol, baloncesto, softbol, patinaje y pesas; con la realización de los juegos Centro Americanos y del Caribe se impulsaron otros deportes como gimnasia, natación, atletismo, esgrima y karate Do.

Los datos del IDER señalan que para el año 2009 participaron 555 jóvenes entre 14 y 26 años en los juegos comunales de la ciudad; el 56.58% son mujeres y el 43.42% son hombres; las disciplinas de fútbol y kickball fueron las de mayor asistencia. Las mujeres tienen preferencia por el kickball y minitejo, mientras que los hombres se inclinan hacia deportes como el baloncesto, ajedrez y fútbol. En la medida en que su edad aumenta, disminuye la participación de los jóvenes en las actividades deportivas.

Los jóvenes de la localidad Industrial y de la Bahía se vincularon en mayor proporción con el 43.24%, seguidos de la Localidad de la Virgen y Turística con el 35.68%. Paradójicamente la Localidad Histórica y del Caribe Norte, donde habita el mayor número de jóvenes, fue la de menor participación: 21.08%.

Rango de edad	Hombre	Mujer	Total
14 a 17	12	129	141
18 a 20	77	98	175
21 a 23	74	53	127
24 a 26	78	34	112
Total	241	314	555

Fuente: IDER Cartagena 2009

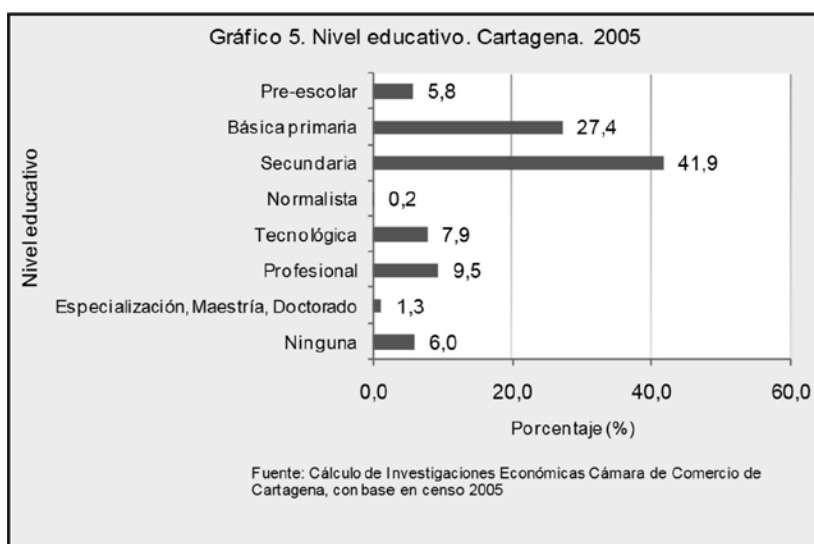
Los juegos intercolegiados en los que compite la totalidad de las instituciones educativas del Distrito, agruparon 2.207 jóvenes entre 14 y 26 años en el 2009; a diferencia de los juegos comunales, los hombres superaron la participación de las mujeres: 76,57% y 23,43% respectivamente.

14 Organización de las Naciones Unidas. “Informe sobre la juventud mundial”. 2005. Página 13

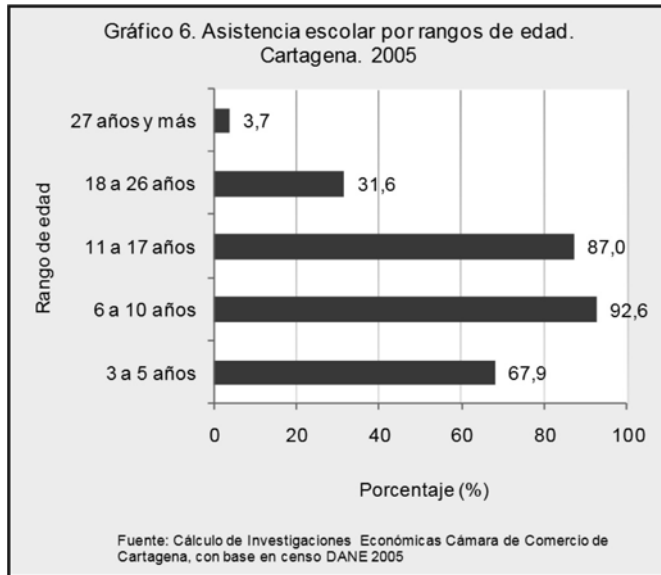
La disciplina que más practican es el fútbol de salón (44.86%), seguido del fútbol (17.85%); solamente el 2.58% realiza deportes como el karate o el tenis de mesa.

6.5 EDUCACIÓN

A partir de los resultados del censo de 2005, el panorama general de la educación en la ciudad muestra la existencia de bajos niveles educativos. El 75% de la población urbana y rural cartagenera tiene a lo sumo estudios de secundaria; si a esto se agrega que el 6% no ha realizado ningún tipo de estudios, se puede argumentar que los niveles de capital humano distan mucho de los necesarios para generar verdaderos procesos de cambio social; además, debido a que solamente el 18,9% de las personas posee estudios superiores, el mercado laboral podría tender a jalonar personal de otras ciudades.



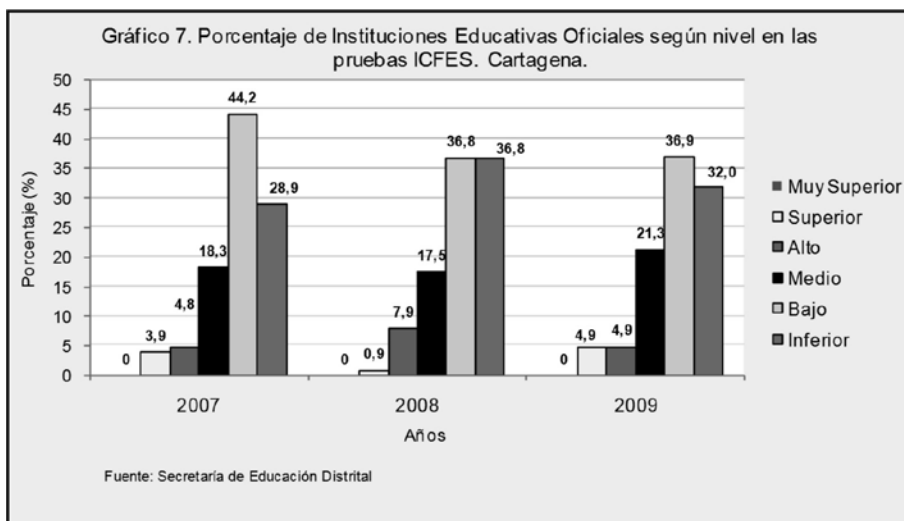
El 92,6% de los menores de 6 a 10 años y el 87% de la población de 11 a 17 años asiste a las instituciones educativas lo que demuestra la incidencia positiva de las políticas dirigidas a aumentar cupos para secundaria. Sin embargo, en la medida en que la edad avanza, disminuye la asistencia escolar, descendiendo al 31,6% en la población de 18 a 26 años, lo que denota dificultades para el ingreso a estudios superiores. En conclusión, se presenta una especie de "embudo" educativo que reproduce las condiciones de inequidad en el acceso a los niveles superiores de educación y revela limitaciones en la permanencia y retención de la juventud en el sistema educativo formal.



De otra parte, el nivel de cobertura neta en la educación media es bajo; corresponde al 42.7%, es decir que sólo 4 de cada 10 jóvenes de 16 y 17 años se encuentran cursando media, cifra similar a la nacional calculada en el 38.5%. En cuanto a la deserción de este grupo del sistema educativo, la tasa es de 4.43%.

La matrícula en educación superior no ha sido suficiente para cubrir en un porcentaje aceptable la demanda de la población que culmina sus estudios secundarios; según el Ministerio de Educación Nacional, para el año 2008 se matricularon 34.736 personas. Los Centros Regionales de Educación Superior (CERES) han sido una opción para que la población de bajos recursos pueda continuar formándose profesionalmente, adelantando programas pertinentes a una vocación productiva. Para el año 2009, la Secretaría de Educación Distrital reporta la inscripción en los CERES de 2.982 personas cartageneras de los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN.

En ninguno de los años analizados las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito han alcanzado el nivel Muy Superior en las pruebas del ICFES. Sin embargo, se incrementó el número de las clasificadas en el nivel superior; en el año 2007, 4 instituciones se clasificaron en este nivel, aumentando a 6 en el 2009. Por su parte, en este último año, cerca del 60% se categorizó en los niveles bajo e inferior, panorama que denota su deficiente comportamiento.

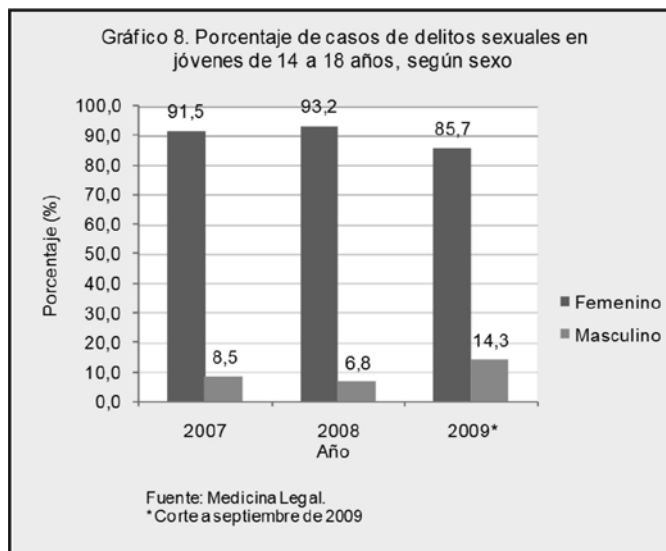


6.6 ABUSO SEXUAL

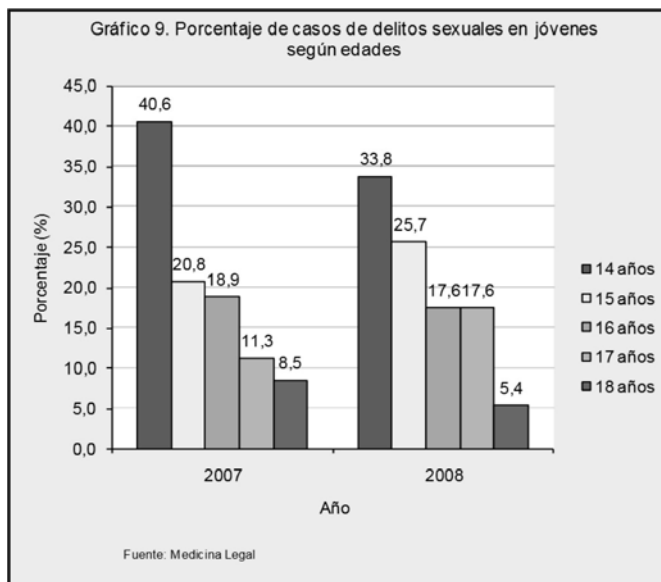
El abuso sexual es una de las más aberrantes expresiones de violencia contra la dignidad e integridad de las personas; afecta significativamente a la población más vulnerable de la sociedad, mucho más si suele cometerse contra menores de edad.

Según el Instituto de Medicina Legal, en el año 2008 se presentaron en Cartagena 280 denuncias por presuntos delitos sexuales, un 15,2% menos que en el 2007. Para el tercer trimestre de 2008 se registraron 118 casos, 11 menos (-8,5 %) que en el mismo trimestre del 2007.

Las denuncias por presunto abuso sexual contra jóvenes de 14 a 18 años disminuyeron en el 31% entre los años 2007 y 2008, pasando de 106 a 74 casos. A septiembre de 2009 se denunciaron 42 casos. El mayor porcentaje de presuntos delitos se comete contra las mujeres, aunque la proporción de casos contra el sexo masculino aumentó entre enero a septiembre de 2009. Así, mientras que en los años 2007 y 2008 más del 90% de las denuncias correspondieron a delitos contra las mujeres, a septiembre de 2009 dicha proporción disminuyó al 85,7% y, por lo tanto, se incrementó el porcentaje de delitos contra los hombres (14,3%).



En términos generales, el número de casos decrece en la medida en que se incrementa la edad. Del total de denuncias efectuadas en el año 2008, el 33,8% se presentó por abuso contra jóvenes de 14 años, el 25,7% contra jóvenes de 15 años, disminuyendo al 17,6% los jóvenes presuntamente abusados de 16 y 17 años y al 5,4% en los de 18 años.



6.7 EMPLEO E INGRESOS

A través de la historia se ha resaltado la importancia que tiene la fuerza de trabajo en el crecimiento económico de las naciones; igualmente, ha trascendido la consideración de ver la juventud como una de las etapas principales en la vida del individuo no sólo por la culminación de su desarrollo físico y mental, sino porque es ahí cuando se empiezan a tomar las decisiones que forjarán su futuro socioeconómico.¹⁵

La pobreza dentro de la población juvenil es un factor determinante en la decisión de conseguir o no trabajo. Los menores entre 0 y 17 años tienen el mayor porcentaje de pobreza (entre 74% y 78%); aunque el panorama mejora un poco para los jóvenes en los rangos de 18 a 22 años y de 23 a 26 años, la situación sigue siendo muy preocupante, ya que el 65% y el 62% respectivamente son pobres.¹⁶

Según los resultados del Sistema de Información Juvenil (SIJU), en el año 2005 la tasa de desempleo en la población de 18 a 26 años en la ciudad de Cartagena es alta; se calcula en el 34,1%, proporción superior al promedio nacional y a la ciudad de Bogotá (22.56%). Por su parte, la tasa de subempleo en estos mismos rangos de edad es de 23.04%, por debajo de la media nacional y de Bogotá donde se estima en el 23.53%.

El comercio, los hoteles y restaurantes se han consolidado a lo largo de los años como los mayores generadores de empleo en la ciudad, junto con el sector servicios. El DANE señala para finales de 2007, que estas actividades en su conjunto aportaban más de 200 mil empleos. La industria manufacturera generaba más de 46 mil empleos, la construcción 27 mil y las actividades inmobiliarias 24 mil.

Tomando como referencia la base de Datos de la Red Juntos, en el 2009 la Tasa Global de Participación (TGP) para la población joven (14 a 26 años) de Cartagena está en el 24.1%, la tasa de desempleo alcanza el 21.6% y la tasa de ocupación llega al 18.9%. La mayor proporción se vincula al mercado laboral como trabajador independiente o por cuenta propia, seguido de obrero o empleado particular con un 47% y 33% respectivamente.¹⁷

6.8 PARTICIPACIÓN

Mientras que en las políticas de infancia la palabra clave es protección y en las políticas de

15 Pedraza Avella, Aura Cecilia. El mercado laboral de los jóvenes y las jóvenes de Colombia: realidades y respuestas políticas actuales. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Vol 6, No 2, julio-diciembre, 2008

16 UNICEF. Recomendaciones para la definición de una agenda de Desarrollo Juvenil en Colombia.

17 La Red JUNTOS es una estrategia de intervención integral y coordinada de los diferentes organismos y niveles del Estado, que tiene por objeto mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema y lograr que estas familias puedan generar sus propios ingresos de manera sostenible.

género es igualdad, en las políticas de juventud esa palabra clave es participación. Por ello, y por su contribución al fortalecimiento democrático, resulta imperioso promover la participación ciudadana de la juventud, modernizando las prácticas y las instituciones políticas, educando para y desde la participación, promoviendo nuevos espacios participativos, apoyando las organizaciones y los movimientos juveniles en su rol de representación de intereses.¹⁸

En la actualidad la Unidad de Infancia y Juventud de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social cuenta con una base de datos de 74 organizaciones juveniles, pero solamente el 14,67% se encuentran activas; cada una de ellas con su razón de ser, adelanta diferentes trabajos desde sus propias perspectivas y visión del entorno que la rodea.

En la ciudad existen 66 comités juveniles inscritos en las distintas Juntas de Acción Comunal, de los cuales 20 pertenecen a la Localidad Histórica y del Caribe Norte, 20 a la Virgen y Turística y 26 a la Industrial y de la Bahía. A pesar de la existencia de muchas organizaciones comunales organizadas e inscritas en la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, no todas tienen comités de juventud, debido a la poca participación de los jóvenes en las mismas.

Dentro de los procesos de participación formal juvenil en la ciudad se destacan las elecciones y funcionamiento del Consejo Distrital de Juventud (CDJ), que como se mencionó previamente, fue creado mediante el Acuerdo Distrital 035 de 1996. Es un organismo asesor y consultivo válido de la Administración Distrital en materia de políticas, planes de desarrollo y proyectos e iniciativas que involucren los temas concernientes a la población juvenil de Cartagena.

En el proceso electoral para elegir a los Consejeros de Juventud llevado a cabo en el 2007, se inscribieron 63.307 jóvenes para votar, con 5.730 votos efectivamente depositados en las urnas.

6.9 MUERTES POR CAUSAS EXTERNAS

6.9.1 Homicidios

Medicina Legal reporta que en el año 2009 se presentaron 243 homicidios en Cartagena. En términos generales, la violencia golpea con mayor fuerza a grupos jóvenes de la población masculina. Del total de homicidios, 234 se cometieron contra hombres (96,3%), siendo el rango de 20 a 24 años el de mayor incidencia con 44 homicidios, comportamiento similar al del año 2008.

Durante el año 2009 se perpetraron 14 homicidios asociados a violencia de jóvenes en riesgo, de los cuales 8 se cometieron por jóvenes de este grupo a terceros y 6 homicidios contra ellos. No obstante, en ambos casos se evidenció una disminución respecto al 2008. En el primer caso se redujo en el 27,3%, mientras que para los homicidios cometidos contra jóvenes en riesgo en el 25%.

18 Sarmiento, Libardo. "Políticas Públicas de Juventud en Colombia: logros, dificultades y perspectivas". 2004. Página 28.

61.9.2 Muertes En Accidentes De Tránsito (MAT)

En el 2009 se presentaron en el Distrito 70 Muertes en Accidentes de Tránsito (MAT), 7 menos en relación con el 2008. Cartagena es la segunda ciudad de la Región Caribe con mayor número de MAT, antecedida por Barranquilla y precedida por Valledupar. Sin embargo, el análisis comparativo entre ciudades debe tener en cuenta, entre otras variables, la población y el tamaño de la malla vial y el parque automotor de cada ciudad.

En el rango de 20 a 24 años se registraron 10 casos (14,3%), seguido de 9 muertes (12,9%) en la población de 25 a 29 años.

Con base en los cálculos efectuados por el COSED, comparando los resultados del año 2009 con los del 2008, para el rango de edad de 20 a 24 se aprecia una variación incremental del 66,78%. Por el contrario, en la franja de edad de 14 a 19 años se evidencia disminución de las muertes, pasando de 6 casos en el 2008 a 4 en el 2009.

61.9.3 Suicidios

El COSED calcula que en el año 2009 se suicidaron 34 personas en la ciudad, con un incremento del 61,9% frente al año anterior (21 casos). Abril es el mes con el mayor número: 7 casos, equivalentes al 20,6% del total. En contraposición, la menor cifra de suicidios se reportó en los meses de febrero y noviembre (1 caso) y ninguno en el mes de enero.

Los jóvenes se constituyen en el grupo poblacional con el mayor número de suicidios; se destaca el rango de 25 a 29 años en el que se presentaron 7 suicidios que corresponden al 20,6% del total en Cartagena. El grupo de 20 a 24 años se ubica en segundo lugar con 6 casos, equivalentes al 17,6%. En la franja de 15 a 19 años se registraron 3 suicidios en el 2008 y 4 en el 2009.

Cartagena no cuenta con una red de servicios de salud mental que ofrezca servicios de consejería, psicología o psiquiatría, unidades de intervención en crisis, servicios de urgencia, unidades de prevención del suicidio, que trabajen articuladamente con las instituciones de carácter privado o las organizaciones sin ánimo de lucro.

6.10 DELINCUENCIA JUVENIL

Según datos de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, en la actualidad se han identificado 87 pandillas en Cartagena; están conformadas por jóvenes que oscilan entre los 13 y 26 años de edad y se localizan, entre otros, en los siguientes sectores: Paseo Bolívar, Nariño, Daniel Lemaitre, San Francisco, Palestina, Lo Amador, El Toril, Loma Fresca, Pablo VI, Comuneros, San Pedro, Santa Rita, Canapote, Olaya Herrera, Chiquinquirá, Esperanza y Candelaria, correspondientes a las localidades 1, 2 y 3, además de algunas zonas de los corregimientos e insular.

La citada Secretaría informa sobre la existencia de 13 grupos que están en proceso de

acercamiento para la intervención, conformados por 352 jóvenes, de los cuales el 52.84% son menores de edad y el 47.16% tiene la mayoría de edad. De los grupos con los que se adelanta el acercamiento, 202 jóvenes pertenecen a la Localidad Histórica y del Caribe Norte y 150 a la Localidad de la Virgen y Turística.

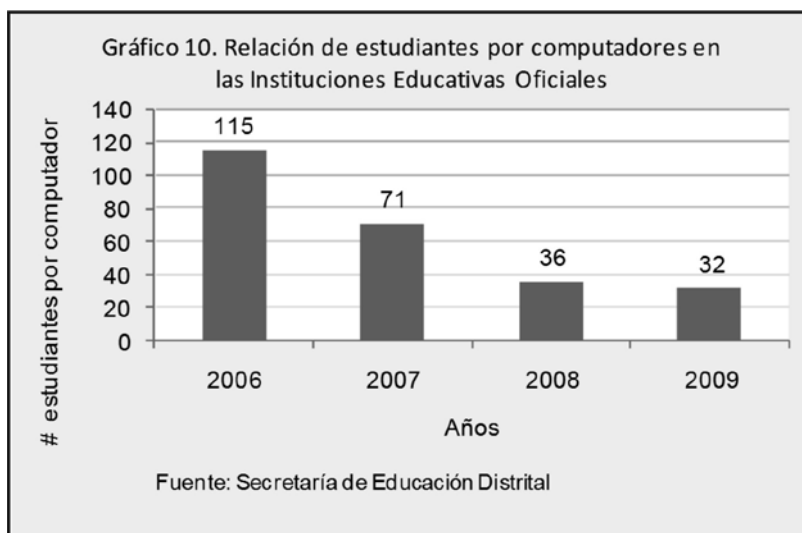
Según datos de Medicina Legal y los cálculos realizados por el COSED, durante el 2008 fallecieron 25 personas por lesiones con arma blanca en riñas, especialmente entre pandillas, aumentando a 29 muertes en el 2008.

6.11 LOS JÓVENES Y EL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

Una de las problemáticas de Cartagena se relaciona con el acceso de la población a las TIC y a la generación de capacidades para beneficiarse de las oportunidades que ellas ofrecen. Además, las TIC no se encuentran integradas al proceso pedagógico de los docentes y estudiantes, a los procesos de mejoramiento de las instituciones educativas y, en general, a la vida cotidiana de la comunidad educativa.

Hasta el 31 de Diciembre de 2008 se contaba en la ciudad con 141 salas de informática y 3.794 computadores en las instituciones educativas oficiales.

A partir del 2007 la relación de estudiantes por computador mejoró significativamente en los colegios del Distrito. Mientras que en el 2006 dicha relación era de 115: 1, en el 2007 pasó a 71:1, en el 2008 mejoró a 36:1 y para el 2009 se calculó en 32:1. La meta nacional a 2010 está fijada en 20:1 y la Norma Técnica de Calidad establece que debe llegarse a la relación 2:1. En el 2008, 84 de las 89 Instituciones Educativas Oficiales contaban con conexión a Internet.



6.12 POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Cartagena es una de las principales ciudades receptoras de población en situación de desplazamiento. Según la información de Acción Social, a 31 de diciembre de 2009 se encontraban incluidas 65.532 personas en el Registro Único de Población Desplazada en el Distrito, quienes representan el 34,7% del total registrado en el departamento de Bolívar y cerca del 2% a nivel nacional.¹⁹

Un elevado porcentaje de la población en situación de desplazamiento que ha arribado a la ciudad es joven. Así, del total de población desplazada de Cartagena, el 42,3%, es decir 27.727 personas, tiene entre 14 a 26 años, proporción inferior a la del departamento de Bolívar (45,6%) pero superior a la de Colombia (40,7%).

La escolaridad de la población en situación de desplazamiento de Cartagena es crítica; el 25,5% tienen algún miembro de 18 y más años analfabeta, notablemente superior a la de los hogares residentes (17,7%). Sin embargo, esta condición puede ser aliviada cuando el hogar cuenta con algún miembro alfabeto que hace las veces de lector y escritor; en este sentido, la situación más crítica la vive un 8% de los hogares en situación de desplazamiento y un 7% de los hogares residentes que no cuentan con alguna persona alfabeto.²⁰ Dentro del grupo de población en situación de desplazamiento, estas proporciones no son significativamente diferentes entre quienes están incluidos o no en el Registro Único de Población Desplazada, ni entre hogares con jefatura femenina o masculina o entre personas de diferente etnia.

Al igual que a nivel nacional, en Cartagena el SENA es la entidad encargada de capacitar y asesorar a la población desplazada. El 16% de los hogares tiene algún miembro del hogar que recibió capacitación para aprender o mejorar en algún oficio durante el año anterior a la encuesta. En el caso del programa Jóvenes en Acción, el 12,18% de la población en situación de desplazamiento es beneficiaria de esta iniciativa.

7. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA

En atención a la trascendencia que tiene la consulta pública en la formulación de la Política de Juventud, en este ítem se enuncian los principales hallazgos derivados de las actividades desplegadas: grupos focales, encuentros juveniles y encuestas de opinión.

- **Educación:** en su gran mayoría los jóvenes opinan que es de mucha importancia y debe contemplarse dentro de las soluciones a los problemas de la ciudad. Proclaman el acceso

19 Acción social. Sistema de Información de Población Desplazada (SIPOD). Corte a 31 de diciembre de 2009

20 CICR-PMA. Una mirada a la población desplazada en 8 ciudades de Colombia. 2007

a la misma, en cualquiera de sus grados y especialidades, como un derecho inviolable e insustituible, debido a que lo asocian directamente con su futuro.

Incluye la formación de la niñez, juventud y población adulta en el tema de la ciudadanía, siendo planteada como una necesidad de las generaciones presentes y futuras.

- **Empleo:** es relevante tanto para los propios jóvenes como para sus padres y familiares; lo consideran clave en la satisfacción de las necesidades y garante de algunos de sus derechos, estableciendo su estrecha relación con los ingresos y la calidad de vida de la población.
- **Hambre y pobreza:** el 58% de las y los jóvenes la valoran como muy importante y el 22% como importante. Manifiestan que debe existir mayor atención y estrategias para su intervención, puesto que perjudica visiblemente su futuro, limitando el crecimiento y desarrollo.
- **Salud:** la catalogan como un derecho; para el 66% de los jóvenes encuestados es muy importante. Señalan su relevancia para la permanencia de las generaciones; no sólo es interpretado como el estado físico de los sujetos, sino también es referido al buen estado psicológico y social. Destacan la necesidad de contar con una adecuada infraestructura para la prestación de los servicios, con énfasis en su calidad, para lograr el bienestar integral de los jóvenes y sus familias. Manifiestan que es importante ampliar la visión de la atención en salud hacia la promoción y prevención, en especial en los programas de orientación sexual.
- **Contaminación ambiental:** lo priorizan como un ámbito que requiere especial atención. El 35% de los jóvenes encuestados la valora como importante y muy importante. Señalan que existe un alto grado de irresponsabilidad y poca pertenencia por parte de los ciudadanos hacia su medio; reconocen que se debe generar mayor conciencia sobre la relación de las personas con el entorno.
- **Uso indebido de drogas:** el 65% lo califica como un tema importante y muy importante a ser abordado en la Política Pública de Juventud; opinan que su consumo ocasiona otros problemas como la delincuencia y los conflictos; obedece principalmente a la deficiencia en las estructuras familiares que tienen impacto en la formación de valores y la cohesión familiar y, por lo tanto, en la estructura social. Identifican como uno de los factores determinantes de esta problemática, el sistema económico y social de la comunidad cartagenera que genera discriminación y cierra las puertas a cualquier posibilidad de desarrollo; esta situación los lleva a sentirse rechazados y excluidos del sistema.
- **Delincuencia juvenil:** los porcentajes más altos de opinión se concentran en las categorías muy importante (38%) e importante (30%); expresan que es un fenómeno en aumento, que demanda procesos sólidos de atención para su erradicación; resaltan los siguientes factores causales estructurales: i) debilidad de las bases familiares; ii) incumplimiento del rol orientador y formador de los padres de una juventud que crece en contextos más complejos; iii) falta de atención y presencia constante de las autoridades;

iv) necesidad que tienen los jóvenes de sentirse escuchados, respetados y tenidos en cuenta; v) economía del sistema que cierra las oportunidades de laborar de manera estable, ocasiona la deserción de sus estudios y los impulsa a elegir alternativas que les permitan aportar a sus hogares; vi) ausencia en gran parte de los hogares de la figura paterna; vii) estigmatización de los adultos que rotula a los jóvenes como sinónimo de problemas.

- **Recreación:** para las y los jóvenes es importante contar con espacios de recreación, esparcimiento e integración social, por la interdependencia que suscitan entre las diversas áreas del hombre. Es necesario que las propuestas concentren una mayor atención en su promoción, como una alternativa no sólo de esparcimiento sino de prevención y solución de problemáticas sociales tan trascendentales como el pandillismo y la drogadicción. Desde su visión, la recreación les genera oportunidades para generar habilidades, ocuparse productivamente e incluso descubrir talentos que les permitan la aceptación social, crecer como sujetos y beneficiar a sus comunidades. Las acciones que se ejecuten en esta materia, deben responder a las expectativas y características culturales en las que se desenvuelve la juventud, para que generen impacto positivo en su vida.
- **Género:** el 71% lo califica como importante y muy importante, lo que evidencia el reconocimiento de la equidad entre sexos; sin embargo, es imperativo resignificar el tema entre las y los jóvenes, puesto que lo reconocen más como una cuestión de control y poder feminista que como la igualdad en las relaciones entre hombre y mujer. En sus propuestas plantean la necesidad de transversalizar esta perspectiva en las acciones que se emprendan.
- **Participación:** la plena y efectiva participación de las y los jóvenes es un ámbito de gran importancia porque les permite proponer, construir y reconstruir escenarios mentales, sociales, económicos, políticos y culturales. Para el 90% de los encuestados es un tema importante y muy importante. No obstante, determinan que falta conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación existentes, lo que disminuye sus posibilidades de incidencia en decisiones inherentes a su vida.
- **Globalización:** el 59% la califican como importante y muy importante; se presenta una diferencia de opinión entre jóvenes que pertenecen a estratos altos y los de estratos 1 y 2. Para el grupo consultado de estratos 4, 5 y 6, la globalización responde a un tema de internacionalización de las oportunidades de crecimiento económico del país que les abre posibilidades. Para el grupo de estratos 1 y 2 hace referencia a la comercialización de los productos de Colombia y a las relaciones de nuestro país con las potencias mundiales, pero no a los beneficios directos de desarrollo.
- **Nuevas tecnologías.** El 59% estima como importante y muy importante el acceso a las mismas; afirman que les permiten innovar constantemente y mejorar las herramientas para la transmisión de la información; sin embargo, se debe garantizar su conocimiento, manejo y aplicabilidad por parte de los y las jóvenes, de tal forma que sea cotidiana la interacción con las nuevas tecnologías.

- **VIH/SIDA:** para el 69% de las y los jóvenes es importante y muy importante su promoción, prevención y atención. Se convierte en una problemática que obedece a causas estructurales originadas desde la formación impartida en los hogares hasta la recibida en otros contextos, así como a la deficiencia en los programas de prevención y atención del VIH y en los estilos de vida actuales de los jóvenes en los que no se contempla la responsabilidad en sus relaciones amorosas y sexuales.
- **Conflictos internos y externos:** el 69% de los jóvenes consultados considera como importante y muy importante su prevención; identifican el conflicto como un flagelo que los afecta porque reduce su capacidad de aprendizaje y permanencia en el sistema educativo; a su vez se constituye en una forma de escapar de las necesidades que los agobian, en un mecanismo para ser aceptados y reconocidos socialmente y en una alternativa para la generación de ingresos que satisfaga en alguna medida sus necesidades sociales o de subsistencia.
- **Relaciones dentro de las familias y el respeto de los jóvenes hacia los adultos y viceversa (relaciones inter-generacionales):** el 57% de las y los jóvenes las valora como importantes y muy importantes; la interpretación es diversa, acorde con la aplicabilidad que les pueden dar a sus vidas; sin embargo, reconocen su impacto en la cotidianidad porque determina el clima de las relaciones al interior de las familias. Este tema también fue contemplado en la esfera externa al hogar, es decir, en relación con los vecinos y demás actores sociales; expresan que el respeto se ha perdido, siendo necesario rescatarlo para preservar las costumbres, las generaciones y los principios.

A continuación se presenta la consolidación de los resultados de las encuestas aplicadas por COMFENALCO a los jóvenes sobre su percepción frente a las esferas fundamentales de atención a la juventud y la priorización de las estrategias en la Política Pública.

Cuadro 8. Jóvenes encuestados según nivel de importancia de los ámbitos temáticos												
Variables	Nivel de Importancia											
	Ninguna		Poca		Regular		Importante		Muy importante		Total	
	No	%	No	%	No	%	No	%	No	%	No	%
Educación	8	1%	19	2%	54	5%	157	13%	941	80%	1179	100%
Empleo	41	3%	87	7%	134	11%	307	26%	610	52%	1179	100%
Hambre y pobreza	81	7%	76	6%	84	7%	254	22%	684	58%	1179	100%
Salud	18	2%	44	4%	83	7%	253	21%	781	66%	1179	100%
Medio ambiente	48	4%	118	10%	193	16%	413	35%	407	35%	1179	100%

Uso indebido de drogas	182	15%	97	8%	137	12%	353	30%	410	35%	1179	100%
Delincuencia juvenil	147	12%	101	9%	123	10%	355	30%	453	38%	1179	100%
Actividades recreativas	15	1%	45	4%	132	11%	317	27%	670	57%	1179	100%
Las niñas y los jóvenes	38	3%	104	9%	195	17%	441	37%	401	34%	1179	100%
Participación	13	1%	38	3%	71	6%	377	32%	680	58%	1179	100%
Globalización	69	6%	160	14%	255	22%	404	34%	291	25%	1179	100%
Acceso a nuevas tecnologías	57	5%	119	10%	156	13%	374	32%	473	40%	1179	100%
VIH/SIDA	154	13%	90	8%	119	10%	288	24%	528	45%	1179	100%
Prevención de conflictos	55	5%	130	11%	182	15%	405	34%	407	35%	1179	100%
Relaciones intergeneracionales	63	5%	160	14%	274	23%	418	35%	264	22%	1179	100%
Fuente: Encuesta aplicada por la Unidad de Protección Social de COMFENALCO. Cartagena.												

Cuadro 9. Jóvenes encuestados según priorización de los primeros ámbitos de intervención		
Variables	%	No
Educación: cobertura, apoyo económico a los jóvenes, infraestructura, fomento y promoción, garantía y calidad.	51%	604
Empleo: creación de empresas, fuente de ingreso, oportunidades laborales.	6%	65
Hambre y pobreza: satisfacción de necesidades básicas de las familias más pobres, comedores comunitarios	7%	78
Salud: calidad, mejorar la atención a las personas, construcción y reconstrucción de infraestructura, cobertura y garantía.	6%	76
Medio ambiente: campañas de educación, protección y saneamiento ambiental.	2%	26

Uso indebido de drogas: programas de rehabilitación, talleres, charlas, apoyo a los jóvenes para estudiar y laborar	4%	51
Delincuencia juvenil: programas de resocialización, educativos, capacitaciones, talleres, charlas, apoyo para estudiar y laborar.	4%	50
Actividades recreativas: construcción y reconstrucción de infraestructura para la recreación, promover actividades deportivas con los jóvenes.	2%	23
Las niñas y los jóvenes: mayor atención por parte de la familia	0%	1
Plena y efectiva participación de los jóvenes: mantenerlos informados de las posibilidades de participación que tienen, involucrarlos y permitirles aportar teniéndolos en cuenta en las soluciones de los problemas del país.	0%	5
Globalización: Creación de fuentes de comunicación para mejorar relaciones, nuevas formas para el desarrollo de las comunidades.	0%	1
Acceso a nuevas tecnologías: derecho a mantenerse informados y ser participes de la utilización de las nuevas tecnologías, capacitación y más fuentes de comunicación.	1%	8
VIH/SIDA: campañas de prevención y educación, uso de preservativos y relaciones estables.	2%	25
Prevención de conflictos: campañas de educación y formación acerca de la prevención de los conflictos, diálogo como mejor camino.	1%	14
Relaciones inter-generacionales: promover programas que permitan la integración de las generaciones y las familias para mejorar las relaciones.	0%	1
No sabe/ no responde	13%	151
Total	100%	1179

Fuente: Encuesta aplicada por la Unidad de Protección Social de COMFENALCO. Cartagena.

Cuadro 10. Jóvenes encuestados según priorización de los segundos ámbitos de intervención		
Variables	%	No
Educación: cobertura, apoyo económico a los jóvenes, infraestructura, fomento y promoción, garantía y calidad.	8%	100
Empleo: creación de empresas, fuente de ingreso, oportunidades laborales.	16%	191
Hambre y pobreza: satisfacción de necesidades básicas de las familias más pobres, comedores comunitarios	10%	118
Salud: calidad, mejorar la atención a las personas, construcción y reconstrucción de infraestructura, cobertura y garantía.	18%	217

Medio ambiente: campañas de educación, protección y saneamiento ambiental.	4%	50
Uso indebido de drogas: programas de rehabilitación, talleres, charlas, apoyo a los jóvenes para estudiar y laborar	5%	60
Delincuencia juvenil: programas de resocialización, educativos, capacitaciones, talleres, charlas, apoyo para estudiar y laborar.	9%	103
Actividades recreativas: construcción y reconstrucción de infraestructura para la recreación, promover actividades deportivas con los jóvenes.	2%	27
Las niñas y los jóvenes: mayor atención por parte de la familia	1%	8
Plena y efectiva participación de los jóvenes: mantenerlos informados de las posibilidades de participación que tienen, involucrarlos y permitirles aportar teniéndolos en cuenta en las soluciones de los problemas del país.	2%	26
Globalización: Creación de fuentes de comunicación para mejorar relaciones, nuevas formas para el desarrollo de las comunidades.	0%	3
Acceso a nuevas tecnologías: derecho a mantenerse informados y ser participes de la utilización de las nuevas tecnologías, capacitación y más fuentes de comunicación.	1%	14
VIH/SIDA: campañas de prevención y educación, uso de preservativos y relaciones estables.	3%	33
Prevención de conflictos: campañas de educación y formación acerca de la prevención de los conflictos, dialogo como mejor camino.	3%	37
Relaciones inter-generacionales: promover programas que permitan la integración de las generaciones y las familias para mejorar las relaciones.	0%	3
No sabe/ no responde	16%	189
Totales	100%	1179
Fuente: Encuesta aplicada por la Unidad de Protección Social de COMFENALCO. Cartagena.		

8. POBLACIÓN SUJETO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD

La Política Pública de Juventud está dirigida a todos los jóvenes de la ciudad de Cartagena, tanto de las Unidades Comunerías de Gobierno Urbanas como Rurales; busca promover, proteger, restituir y garantizar los derechos humanos de las y los jóvenes en la ciudad heroica en función de su ejercicio efectivo, así como coadyuvar en el desarrollo de sus capacidades y la ampliación de oportunidades. De igual forma se orienta a impulsar el ejercicio de su ciudadanía mediante la implementación de mecanismos efectivos de participación.

En coherencia con la Ley 375 de 1997, se focaliza en el rango de edad de 14 a 26 años.

9. OBJETIVO Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

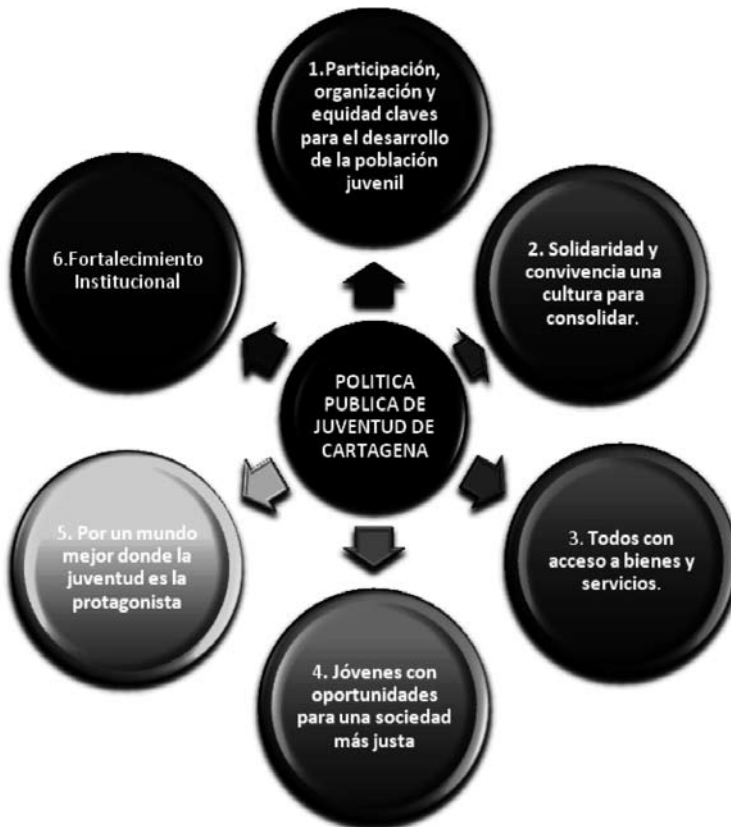
9.1 OBJETIVO

La Política Pública de Juventud del Distrito de Cartagena de Indias pretende encauzar acciones y fomentar la cooperación entre las dependencias de la Administración Distrital, la sociedad civil y el sector privado, proyectando el desarrollo de las capacidades de las y los jóvenes y buscando la materialización de sus proyectos de vida en beneficio propio y de la sociedad.

9.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

En el gráfico siguiente se visualizan las líneas estratégicas planteadas para el cumplimiento del objetivo descrito hacia el cual apunta la Política Pública de Juventud.

Gráfico 11. Líneas estratégicas



9.2.1 Línea Estratégica 1: Participación, Organización y Equidad Claves para el Desarrollo de la Población Juvenil

En medio del significativo número de escenarios de participación existentes, es imprescindible estimular la influencia que puedan ejercer las y los jóvenes en la toma de decisiones sobre temas que son de su interés y de la comunidad en su conjunto, a través de mecanismos como: Consejos de Planeación, Consejos de Política Social, Consejos de Juventud, veeduría ciudadana, el gobierno escolar y su vinculación en las distintas formas de participación comunitaria. Con este mismo propósito, se propone fomentar el asociacionismo entre jóvenes y de éstos con otras generaciones, como forma de participación social directa y como posibilidad para aportar a la construcción de confianza entre diversos grupos de la sociedad. Para esto se requiere dar a conocer y promocionar los diferentes canales, procedimientos, espacios, prácticas y valores de la participación.²¹

Esta línea estratégica se ejecutará para estimular la participación, la organización y la equidad promoviendo y fortaleciendo estrategias, canales y escenarios que garanticen la toma de decisiones mediante la promoción de una ciudadanía activa y el fortalecimiento de la organización juvenil. Además se encamina a generar condiciones de equidad a través de la restitución y restablecimiento de los derechos de poblaciones vulnerables y/o excluidas.

En general, pretende estimular la actividad política por medio de la cual la juventud, como parte de la sociedad, interviene en espacios y procesos de concertación, por lo cual es prioritario promover la organización autónoma de los jóvenes y su integración a organizaciones de diversa naturaleza.

- **Programa: Jóvenes Constructores de Ciudadanía**

A través de este programa contemplado en el Plan de Desarrollo Distrital "Por Una Sola Cartagena" en la Estrategia de Cohesión e inclusión Social, el Distrito busca generar espacios de participación colectiva de la población juvenil en la construcción de un desarrollo local en pro del mejoramiento de su calidad de vida y el progreso pleno de sus derechos ciudadanos.

Pretende fortalecer las estrategias, canales y escenarios que garanticen la participación para la decisión mediante la promoción de una ciudadanía activa y el fortalecimiento de la organización juvenil. Además trata de afianzar las bases legales para la creación y funcionamiento del sistema local y distrital de juventud, con el propósito de potenciar los espacios de participación y la vinculación de la población joven a los mismos no sólo como actores de consulta sino como activos participantes que coadyuven a la toma de decisiones.

21 Presidencia de la República. Colombia Joven. Política Nacional de Juventud. Bases para el Plan Decenal de Juventud 2005-2015. Página 41

Metas	Indicador
A 2011, 3 redes juveniles creadas y fortalecidas.	No. de redes creadas y fortalecidas por localidad.
A 2011, 3 escuelas de formación socio política y liderazgo creadas para la formación de 500 jóvenes en el distrito.	No. de escuelas creadas
	No. de jóvenes formados y graduados en socio política y liderazgo.
A 2015, 50 organizaciones juveniles por localidad conforman las redes.	No de organizaciones que integran las redes.
A 2015, 3000 jóvenes integran las redes juveniles	No de jóvenes que integran las redes Juveniles.
A 2015, el 30% de la población juvenil participa en el Consejo de Juventud y en la construcción de los planes de desarrollo locales y distrital.	% de la población juvenil que participa en el Consejo de Juventud y en la construcción de los planes de desarrollo.
A 2015, el Consejo de Juventud tendrá representación de la población juvenil étnica, jóvenes en situación de desplazamiento, jóvenes con discapacidad y jóvenes LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transexuales).	% de participación de la población juvenil étnica, en situación de desplazamiento, con discapacidad y jóvenes LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transexuales) en el Consejo de Juventud.
A 2015, 4 campañas anuales realizadas por localidad desde las instituciones educativas acerca de la prevención de los conflictos y el diálogo.	No. de campañas realizadas acerca de la prevención de conflictos y diálogo.
A 2015, creadas y fortalecidas 15 organizaciones juveniles sociales, culturales, políticas y ambientales (5 por localidad).	No. de organizaciones juveniles sociales, culturales, políticas y ambientales creadas y fortalecidas.
A 2015, Creado e implementado el Sistema de Información Juvenil para el Distrito de Cartagena.	Sistema de Información Juvenil creado e implementado.
A 2015, 1 Plataforma de Indicadores sociales juveniles de la ciudad implementada.	Plataforma de Indicadores sociales juveniles de la ciudad implementada.
A 2015, Creado el Centro de Información y Servicios a la Juventud en convenio con el SENA	1 Centro de información y servicios a la juventud creado.
A 2015, realizados 2 encuentros Distritales de Juventud anualmente y 1 encuentro anual en cada localidad.	No. de encuentros Distritales realizados.
	No. de encuentros Locales realizados.
A 2015, activado el 100% de los Comités de Juventud de las JAC en la ciudad.	% de comités juveniles activos.
	No de reuniones realizadas por cada uno de los Comités Juveniles.
A 2015, 5 veedurías juveniles creadas y en funcionamiento.	No de veedurías juveniles creadas y funcionando.
A 2015 el 100% de las Instituciones Educativas oficiales promueven formación política y de liderazgo de fácil acceso a la población juvenil.	% de Instituciones Educativas Oficiales promoviendo la formación política.

- **Programa: Cartagena con Equidad y sin Discriminación**

Los derechos humanos buscan garantizar la equidad entre las personas por lo que no admiten discriminación fundada en la pertenencia a una etnia, cultura, género, orientación sexual o religión determinada, así como en razones de opinión, condición social, aptitudes físicas, situación de discapacidad, lugar donde se habita o carencia de recursos socioeconómicos.

Cartagena con equidad y sin discriminación pretende generar esas condiciones a través de la restitución y restablecimiento de los derechos de las poblaciones que por dificultades en el acceso a bienes y servicios, o por marginación política o sociocultural, se encuentran vulneradas, excluidas o ante situaciones de riesgo.

Metas	Indicadores
A 2015, el 100% de los jóvenes en situación de calle están vinculados a programas sociales del Distrito.	% de jóvenes en situación de calle vinculados a programas sociales.
A 2015, el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales sin discriminación por razones de raza, sexo o género.	% de Instituciones educativas oficiales sin discriminación hacia los jóvenes.
A 2015, el 100% de los jóvenes y adolescentes en situación de calle, oriundos de la ciudad, reintegrados con sus familias.	% de jóvenes en situación de calle reintegrados con sus familias.
A 2015, 1000 jóvenes capacitados en el conocimiento y manejo de la ley 70 de 1993 o ley de las comunidades negras.	No. de jóvenes capacitados en la ley 70 de 1993.
A 2015, constituidas 50 nuevas organizaciones juveniles en las Unidades Comuneras de Gobierno.	No de nuevas organizaciones juveniles constituidas en las Unidades Comuneras de Gobierno.
A 2015, el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales implementan la conciliación escolar.	% de Instituciones educativas con conciliación escolar.
2 Capacitaciones anuales realizadas para la promoción y protección de los derechos de los jóvenes de poblaciones étnicas, rurales, en situación de desplazamiento, con discapacidad y LGTB.	No de capacitaciones realizadas para la promoción y protección de los derechos de los jóvenes de poblaciones étnicas, rurales, en situación de desplazamiento, con discapacidad y LGTB.
A 2015, garantizado el acceso del 100% de las y los jóvenes, a los servicios de la justicia formal y no formal para la solución de sus conflictos, el conocimiento de sus derechos y deberes.	% de acceso de los jóvenes a los servicios de justicia.
A 2015, 8 encuentros generacionales y de género realizados orientados al respeto y valoración de sí mismos y de los demás.	No de encuentros generacionales y de género realizados.

- **Programa: Reconociendo nuestros derechos**

Este programa busca prevenir y disminuir la violencia de género desde la juventud y el abuso y explotación sexual, así como reconocer los derechos de los y las jóvenes del Distrito de Cartagena de Indias, creando espacios de participación colectiva.

Metas	Indicadores
A 2015, se disminuyen en el 70% las denuncias de casos de violencia contra las mujeres jóvenes.	% de disminución de las denuncias de casos de violencia contra las mujeres jóvenes.
A 2015, 400 jóvenes capacitados en prevención de abuso y explotación sexual y otros riesgos sociales.	No de jóvenes capacitados en prevención de abuso y explotación sexual y otros riesgos sociales.
A 2015, el 70% de los jóvenes conoce sus necesidades jurídicas y sus derechos y deberes ciudadanos.	% de jóvenes que conoce sus derechos y deberes.
A 2015, reducción en el 80% de los casos de violencia, abuso y explotación sexual de los jóvenes de la ciudad.	% de disminución de los casos de violencia, abuso y explotación sexual de los jóvenes.
A 2015, 5000 jóvenes (hombres y mujeres) trabajadores y trabajadoras sexuales o víctimas de explotación sexual atendidos para el restablecimiento de sus derechos.	No de jóvenes trabajadores y trabajadoras sexuales atendidos para el restablecimiento de sus derechos.
A 2015, creados espacios por localidad para la participación colectiva de la población juvenil en pro del ejercicio pleno de sus derechos.	No. de espacios creados por localidad.

9.2.2 Línea Estratégica 2: Solidaridad y Convivencia una Cultura para Consolidar

La ciudad de Cartagena de Indias requiere generar cultura de solidaridad, convivencia y paz; la juventud se constituye en un grupo social estratégico para que esos cambios sean duraderos. Es por eso que se impulsarán iniciativas de jóvenes a favor de la convivencia, que muestren resultados positivos en la formación y educación para la paz en las escuelas e instituciones educativas así como en las comunidades.

En ese sentido, esta línea estratégica, que agrupa las esferas de delincuencia juvenil y prevención de conflictos, se encamina a la construcción de una cultura de paz y reconciliación entre los jóvenes, previniendo las distintas formas de violencia; se enmarca en la convivencia y el respeto, en el fomento de la solidaridad y la consolidación de relaciones sociales solidarias y pacíficas. Para ello, se diseñarán estrategias de pedagogía para la paz que consideren al joven como un agente de decisión y de transformación de su entorno, y que fomenten su capacidad crítica y reflexiva.

- **Programa: Jóvenes en Riesgo**

Este programa es dirigido y liderado por la Secretaría del Interior y Convivencia de la ciudad de Cartagena de Indias y está enmarcado en el Plan de Desarrollo Distrital "Por Una Sola Cartagena 2008 2011"; busca reducir la delincuencia juvenil y prevenir que los jóvenes en riesgo se vean amenazados por este flagelo.

Metas	Indicadores
A 2011, 600 jóvenes en riesgo son atendidos mediante acciones de prevención y atención de violencia juvenil.	No. de Jóvenes en riesgo atendidos con acciones de prevención y atención de Violencia Juvenil.
A 2015, disminuida en 80% la violencia Juvenil en la ciudad.	% de disminución de la violencia juvenil.
A 2015, capacitados 300 jóvenes en riesgo por localidad en orientación social.	No de Jóvenes en riesgos capacitados en orientación social.
A 2015, capacitados 1.000 jóvenes en riesgo en artes y oficios.	No. de jóvenes capacitados en artes y oficios.
A 2015, el 50% de los jóvenes capacitados en artes y oficios están vinculados laboralmente.	% de jóvenes capacitados que están vinculados laboralmente.
A 2015, 800 jóvenes en riesgo se integran a procesos participativos.	No. de jóvenes en riesgo integrados en procesos participativos.
Disminuida en el 50% la participación de los jóvenes en actividades delictivas.	% de disminución de los jóvenes en actividades delictivas.

- **Programa: Valores y competencias para la convivencia**

Este programa apunta a promover e impulsar la convivencia y solidaridad entre los jóvenes de la ciudad mediante acciones que contribuyan a la eliminación de la violencia como mecanismo de solución de conflictos.

Metas	Indicadores
A 2015, el 100% de las Instituciones educativas del Distrito promueven los derechos juveniles.	% de Instituciones educativas que promueven los derechos juveniles.
A 2015, 5 proyectos especiales con jóvenes que se encuentren privados de la libertad o en rehabilitación Implementados	No. de proyectos implementados con jóvenes que se encuentren privados de la libertad o en rehabilitación.
A 2015, 2 programas sociales implementados para la capacitación en competencias para el trabajo de jóvenes que se encuentren privados de la libertad.	No de programas sociales implementados.
	No de jóvenes capacitados en competencias para el trabajo.

9.2.3 Línea Estratégica 3: Todos con Acceso a Bienes y Servicios

Se encamina a que todos los y las jóvenes de la ciudad tengan acceso a los bienes y servicios de salud y educación; pretende poner a su alcance los servicios de salud y seguridad social, realizando acciones de prevención de enfermedades, atención de factores de riesgo, prevención de la violencia intrafamiliar, reducción de la incidencia de embarazos en adolescentes y de VIH; además, impulsa su afiliación a la seguridad social, optimiza las condiciones de atención médica y hospitalaria, y presta atención integral a las gestantes y lactantes.

Por otro lado, pretende que este grupo poblacional mejore los niveles de escolaridad, mediante acciones coordinadas que propicien la ejecución de procesos educativos escolarizados y no escolarizados.

- **Programa: Jóvenes Saludables Mentes Activas**

La salud permite mantener una buena calidad de vida de las personas; es por ello que se pretende mantener una adecuada condición física de las y los jóvenes así como de su evolución personal y mental, a través de la promoción de hábitos de vida saludable y la atención integral de su salud. Además este programa pretende garantizar la atención en salud con calidad a la población joven independientemente del régimen de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y de su capacidad de pago.

Para la atención de toda la población juvenil en la ciudad se requiere realizar convenios entre las Entidades Distritales, las Empresas Promotoras de Salud, las Empresas Promotoras de Salud Subsidiadas y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas y privadas.

Metas	Indicadores
A 2011, 500 jóvenes capacitados en prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	No de jóvenes capacitados en prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
A 2011, 1.000 jóvenes participan en procesos pedagógicos de rechazo al consumo de alucinógenos.	No. de jóvenes participantes en procesos pedagógicos de rechazo al consumo de alucinógenos.
A 2015, reducida por debajo del 15% la tasa de embarazos en adolescentes.	% de reducción de la tasa de embarazos en adolescentes.
A 2015, al 100% de las mujeres jóvenes embarazadas se les realiza control y son atendidas prioritariamente en salud.	% de mujeres jóvenes embarazadas con control y atención en salud.
3 campañas anuales realizadas de promoción de la planificación y los derechos sexuales y reproductivos dirigidas a las mujeres jóvenes de la ciudad.	No. de campañas anuales realizadas.
A 2015, implementado un programa integral de salud mental para jóvenes con intervención familiar y social.	Programa de salud mental implementado

Metas	Indicadores
A 2015, ejecutado un plan de atención a los jóvenes enfermos de SIDA.	Plan de atención a jóvenes enfermos de SIDA ejecutado.
6 jornadas anuales realizadas de Promoción y Prevención del contagio por VIH en jóvenes y salud en general.	No. de jornadas anuales realizadas para la promoción y prevención en salud en general y en prevención del contagio por VIH.

• **Programa: Mi Escuela Chévere**

Esta iniciativa de la estrategia del segundo objetivo del Plan de Desarrollo Distrital "La escuela es el centro", impulsa el desarrollo integral y el bienestar de los jóvenes, desde una perspectiva de derechos y un modelo de convivencia democrática que permita hacer de la escuela el centro de las actividades de desarrollo social; por lo tanto se trabajará en el rediseño de modelos pedagógicos y en la formación por proyectos, incentivando el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) como herramienta pedagógica; adicionalmente, se fortalecerán las Instituciones Educativas Oficiales que se encuentran en nivel bajo e inferior en el examen de Estado (Pruebas ICFES), por medio de un proceso de apadrinamiento con las universidades y establecimientos educativos privados de alto desempeño y la formación en competencias y estándares en las áreas del núcleo común.

Metas	Indicadores
A 2011, las Instituciones Educativas Oficiales clasificadas del nivel medio hasta el muy superior pasarán de representar el 27% al 50% en los exámenes de estado (Pruebas ICFES).	% de Instituciones Educativas Oficiales clasificadas en nivel muy superior en los exámenes de Estado (Pruebas ICFES).
A 2011, incrementado en 5 puntos porcentuales el promedio del resultado de las pruebas SABER.	Promedio porcentual de los resultados de la prueba SABER.
A 2015, se incrementa al 50% la oferta educativa contextualizada en la cultura étnica en las localidades.	% de incremento de la oferta educativa contextualizada en la cultura étnica.
Realizada una competencia académica anual entre instituciones educativas del Distrito auspiciada por la Secretaría de Educación.	Competencias académicas realizadas.
A 2015, Implementado un programa anual de educación no formal (explorativo y formativo que descubra talentos, habilidades y aptitudes) para el uso del tiempo libre en jóvenes escolarizados y no escolarizados de la ciudad.	Programa de educación no formal implementado.
	No de jóvenes vinculados al programa de educación no formal.

• **Programa: Educación Pertinente**

Se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo de la ciudad; pretende crear y fortalecer de manera efectiva las instituciones educativas de media técnica para propiciar su integración

con la educación post secundaria (técnica, tecnológica y universitaria), a través de los ciclos propedéuticos teniendo como referente las apuestas productivas. También se fomentará la cultura del emprendimiento y empresarismo en todos los estudiantes del Distrito; de igual manera se enfocará a la creación del observatorio laboral para la educación y a la consolidación de los vínculos entre las instituciones de educación superior y las empresas. Además se fortalecerá la red de instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano y se promoverá la participación activa de cada una de las instituciones integrantes en la implementación de proyectos en procura del mejoramiento de la calidad y pertinencia de la formación que ofrecen.

Metas	Indicadores
A 2011, el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales de media técnica están integradas con la educación superior.	% de Instituciones Educativas Oficiales integradas con la educación superior.
A 2015, 500 bachilleres de alto rendimiento académico de los estratos 1, 2 y 3 subsidiados para estudios de carreras técnicas y o tecnológicas.	No. de bachilleres subsidiados para estudios de carreras técnicas y/o tecnológicas.
A 2015, el 50% de las instituciones educativas fortalecidas en apuestas productivas.	% de instituciones educativas fortalecidas en apuestas productivas.
A 2015, el 80% de las instituciones educativas oficiales integran las competencias ciudadanas de gobierno escolar y cultura de la legalidad en sus procesos de enseñanza.	% de instituciones educativas oficiales que integran las competencias ciudadanas de gobierno escolar y cultura de la legalidad en sus procesos de enseñanza.

- **Programa: Cobertura con Garantías**

El propósito de este programa es proporcionar a la población estudiantil condiciones que faciliten no sólo su asistencia, sino la permanencia en el sistema educativo. Se proyecta a que las Instituciones Educativas Oficiales operen bajo estándares reconocidos en relación con la cobertura; además pretende ampliar la cobertura educativa oficial, mediante estrategias que le garanticen a los educandos de los sectores más vulnerables de la ciudad una educación de altísima calidad, construyendo nuevas Instituciones Educativas Oficiales, las que se operarán aprovechando la experiencia de entes privados de reconocida trayectoria en la prestación del servicio educativo. También se encauza a brindar apoyo a los estudiantes que tienen dificultades para desplazarse a los centros e instituciones educativas donde reciben su formación.

Meta	Indicador
A 2011, el 100% de la población entre 14 a 17 años está matriculada en el sistema educativo.	% de jóvenes de 14 a 17 años matriculados en el sistema educativo.
A 2015, 0% de analfabetismo en la juventud.	% de jóvenes entre 15 y 26 años analfabeta.
A 2011, se reduce al 3.30% la reprobación de los jóvenes en las Instituciones Educativas Oficiales	% de reprobación de los jóvenes en las Instituciones Educativas Oficiales.

Meta	Indicador
A 2015, el 100% de los jóvenes en condición de desplazamiento tiene acceso y permanencia en el sistema educativo de la ciudad.	% de personas jóvenes en condición de desplazamiento con acceso al sistema educativo.
A 2015, 800 estudiantes de estratos 1 y 2 de los corregimientos de la ciudad, tienen garantizado el transporte para desplazarse a los centros educativos.	No de estudiantes de los corregimientos con transporte garantizado.
A 2015, se disminuye la deserción estudiantil en el 2%.	% de disminución de la deserción estudiantil.
A 2015, el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales tiene el PEI actualizado.	% de Instituciones Educativas Oficiales con el PEI actualizado.

- **Programa: Después del Colegio Voy a Estudiar**

El propósito de este programa es brindar cupos en educación superior a los bachilleres egresados anualmente de las Instituciones Educativas Oficiales, para lo cual se coordinará con el ICETEX, SENA, MEN (CERES), e instituciones de educación superior, técnica y tecnológica. Se fortalecerá la Universidad bajo la modalidad virtual, y el Colegio Mayor de Bolívar pasará a ser del Distrito de Cartagena.

Metas	Indicadores
Desde el 2011, el 50% de los bachilleres egresados anualmente de las Instituciones Educativas Oficiales tienen cupo en la educación superior.	% de bachilleres egresados anualmente de las Instituciones Educativas Oficiales con cupos en educación superior.
A 2015, 5 Convenios suscritos con distintas Universidades de la ciudad para vincular bachilleres egresados de las Instituciones Educativas Oficiales.	No. de convenios suscritos con las universidades para vincular bachilleres.
A 2015, el 100% de los CERES se ha fortalecido y se han creado 8 nuevos.	No. de CERES fortalecidos. No. de CERES creados.

- **Programa: Innovación Científica y Tecnológica**

A partir del fortalecimiento de las capacidades y competencias individuales se espera capitalizar socialmente a ciudadanos y ciudadanas como sujetos y protagonistas de su desarrollo y el de su entorno, para permitirles el acceso a nuevos mundos, a la competitividad y la innovación; se generarán nuevos espacios de interacción, se impulsará la investigación como herramienta para la reflexión y el análisis de la propia realidad y se establecerán nuevos modelos y prácticas en las relaciones en un contexto global.

Metas	Indicadores
A 2015, 50 instituciones educativas del Distrito utilizan Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) como herramienta pedagógica.	No. de instituciones educativas del Distrito que utilizan Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).
A 2011, la relación de estudiantes por computador en las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad corresponde a 10.	No. de estudiantes por computador en las Instituciones Educativas Oficiales.
A 2015, 50 semilleros juveniles de investigación creados.	No. de semilleros juveniles de investigación creados.
A 2015, 1 convenio suscrito entre el Distrito, la Universidad y ONG, para la realización de intercambios académicos juveniles.	Convenio firmado entre el Distrito, la Universidad y ONG, para la realización de intercambios académicos juveniles.
A 2015, 200 jóvenes hacen parte del semillero de investigación en el Distrito	No. de jóvenes en semillero de investigación
A 2015, 5 intercambios de experiencias realizados con jóvenes de otros países a través de la tecnología.	No. de intercambios realizados con jóvenes de otros países.

9.2.4 Línea Estratégica 4: Jóvenes con Oportunidades para una Sociedad más Justa

Esta línea comprende acciones tendientes a mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las y los jóvenes. Como lo señala la política Nacional de Juventud, en la creación de oportunidades económicas, sociales y culturales es importante ampliar la participación de los jóvenes en las actividades de producción y consumo cultural, así como la difusión, promoción e intercambio de las expresiones culturales juveniles²².

Con el propósito de abrir oportunidades de empleo para este grupo, se impulsarán programas de capacitación y certificación de habilidades y reforzarán los mecanismos institucionales de vinculación a empleos formales. Se promoverá la generación de conocimiento e información actualizada sobre demanda laboral y oferta de mano de obra; así mismo, se diseñarán acciones que faciliten su incorporación al mercado laboral en su primer empleo, se promoverá la creación de empleos para jóvenes y la ampliación de las opciones de formación para el trabajo y se impulsarán las acciones para la certificación.

- **Programa: Jóvenes Emprendedores Empleo para ti**

Este programa tiene como finalidad la inclusión económica, social y productiva de las y los jóvenes de la ciudad propendiendo por la generación de ingresos. Además se enfoca al establecimiento de las garantías y estabilidad laboral en condiciones dignas, con el fin de disminuir el subempleo y el empleo informal y mejorar las condiciones del empleo formal.

22 Presidencia de la República. Colombia Joven. Política Nacional de Juventud. Bases para el Plan Decenal de Juventud 2005-2015. Página 45

Se pretende incentivar la creación de dinámicas e iniciativas por parte de la administración Distrital, el sector privado y las organizaciones juveniles, para que los y las jóvenes se vinculen al mercado laboral y generen proyectos alternativos de producción.

Metas	Indicadores
A 2015, el 20% como mínimo de los empleos que genere el distrito por contratos vinculará jóvenes de 18 a 26 años.	% de empleos que genera el Distrito para la juventud.
A 2015, 50.000 jóvenes en la ciudad entre los 18 y 26 años acceden a oportunidades de formación y/o empleo, autoempleo y emprendimiento.	No. de jóvenes que acceden a oportunidades de formación y/o empleo, autoempleo y emprendimiento.
A 2015, 9.000 jóvenes entre los 18 y 26 años de todas las localidades capacitados, formados y entrenados para el trabajo y competitividad según perfil ocupacional y demanda actual.	No. de jóvenes capacitados, formados y entrenados para el trabajo y competitividad.
A 2015, el 60% de las y los jóvenes capacitados y entrenados está vinculado productivamente.	% de jóvenes capacitados y entrenados que está vinculado productivamente.
A 2015, 200 microempresarios jóvenes han recibido apoyo y asesoría.	No. de microempresarios jóvenes apoyados y asesorados.
A 2015, 1 Convenio Alcaldía – SENA suscrito para el acceso al Sistema Nacional de Empleo, el Fondo Emprender y la oferta educativa para la juventud en la ciudad.	Convenio firmado entre la Alcaldía y el SENA para el acceso al Sistema Nacional de Empleo, el Fondo Emprender y la oferta educativa para la juventud.
A 2015, 100 iniciativas juveniles anualmente reciben apoyo y se han fortalecido para la generación de ingresos y competitividad.	No. de iniciativas juveniles apoyadas y fortalecidas para la generación de ingresos y competitividad.
A 2015, 50 iniciativas de actividades agropecuarias y pesqueras lideradas por jóvenes de los corregimientos y zona insular reciben apoyo y han sido premiadas.	No. de iniciativas agropecuarias y pesqueras premiadas y apoyadas.
Realizadas 2 ferias anuales, ruedas de negocio y ruedas de inversión en las que participen jóvenes con iniciativas y propietarios de microempresas en la ciudad.	No. de ferias, ruedas de negocio y ruedas de inversión realizadas.
A 2015, 10.000 empleos directos e indirectos generados para jóvenes entre 18 y 26 años en la ciudad.	No. de empleos directos e indirectos generados para jóvenes.
A 2015, 2 convenios y alianzas realizadas con las distintas empresas privadas de la ciudad para vincular al mercado laboral a jóvenes recién egresados de sus estudios superiores.	No. de convenios y alianzas realizadas para la vinculación al mercado laboral de los jóvenes recién egresados de estudios superiores.

Metas	Indicadores
A 2015, 200 jóvenes de los corregimientos apoyados por el SENA para recibir transferencia de tecnologías agropecuarias.	No. de jóvenes de los corregimientos apoyados por el SENA para recibir transferencia de tecnologías agropecuarias.

- **Programa: Juventud Libre de Pobreza**

La pobreza es un flagelo que ha golpeado a la población cartagenera y en especial a la juventud de esta ciudad; este programa fomentará acciones que ayuden a superar los índices de pobreza y pobreza extrema en este grupo poblacional, y a reducir el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en todas sus localidades con especial énfasis en aquellas en donde este indicador es mayor.

Metas	Indicadores
A 2015, el 50% de los jóvenes en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad entre los 18 y 26 años acceden a oportunidades de formación, empleo, autoempleo y emprendimiento.	% de jóvenes en situación de pobreza extrema que acceden a oportunidades de formación, empleo autoempleo y emprendimiento.
A 2015, el 30% de jóvenes entre 18 y 26 años en condición de pobreza y vulnerabilidad conoce las características de los distintos servicios financieros (ahorros, crédito, micro-seguros, etc.), accede a ellos cuando los necesita y cumple los requisitos.	% de jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad que accede a servicios del sistema financiero.
A 2015, el 100% de jóvenes entre 14 y 16 años en situación de vulnerabilidad matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales, recibe almuerzos en su período estudiantil.	% de jóvenes estudiantes entre 14 y 26 años recibiendo almuerzos.
A 2015, el 40% de los jóvenes pertenecientes a la Población Económicamente Activa (PEA) y en condición de pobreza extrema o en situación de desplazamiento, acceden a servicios de intermediación laboral, apoyo a emprendimientos, procesos asociativos o capacitación laboral.	% de jóvenes de la PEA en condición de pobreza que acceden a servicios de intermediación laboral, apoyo a emprendimiento, procesos asociativos o capacitación laboral.
A 2015, el 100% de los jóvenes incluidos en el SISBEN tiene registrada la información personal exactamente igual a como aparece en sus documentos.	% de los jóvenes incluidos en el SISBEN que tiene la información personal exactamente igual a la de sus documentos.

- **Programa: Deportes para Todos y Todas**

Este programa está encaminado a promover y generar cultura deportiva en la juventud de Cartagena con el fin de mejorar la salud física y contribuir al fomento de su buena autoestima,

las aptitudes para la vida en sociedad y valores como el trabajo en equipo y la tolerancia; además pretende crear vínculos de unión entre las personas, independientemente de su origen, trayectoria, convicciones religiosas o posición económica.

Metas	Indicadores
A 2015, 20 capacitaciones realizadas en deporte y recreación a jóvenes entrenadores de la ciudad.	No. de capacitaciones realizadas en deporte y recreación a jóvenes entrenadores de la ciudad.
1 competencia anual realizada de deportes náuticos en los corregimientos.	No. de competencias realizadas en deportes náuticos en los corregimientos
1 evento deportivo anual realizado para jóvenes con discapacidad.	No. de eventos deportivos realizados para jóvenes con discapacidad.
A 2015, 1 evento juvenil deportivo realizado en las instalaciones del complejo deportivo de la ciudad.	No. de eventos realizados en el complejo deportivo de la ciudad.
A 2015, 1 convenio realizado con entes públicos y privados para la promoción del deporte y la recreación en los corregimientos.	Convenio realizado con entes públicos y privados para la promoción del deporte y la recreación en los corregimientos.
A 2015, 4 eventos de deportes étnicos y culturales tradicionales realizados para conservar la diversidad de las prácticas deportivas.	No. de eventos de deportes étnicos y culturales tradicionales realizados.

- **Programa: Escuela de Formación del Deporte**

De conformidad con el Plan de Desarrollo Distrital, este programa propende por iniciar los procesos de formación y desarrollo de los futuros deportistas cartageneros (hombres y mujeres), con infraestructura que incluya equipos multidisciplinarios de asesores e instructores.

Metas	Indicadores
A 2015, 1 Centro de formación deportiva construido en el Distrito de Cartagena de Indias.	Centro de formación construido.
A 2015, 8 escuelas deportivas comunitarias creadas en las UCG.	No de escuelas deportivas comunitarias creadas en las UCG.
A 2015, 1 proyecto elaborado e implementado para el estímulo a la excelencia deportiva contrarrestando la fuga de talentos.	Proyecto realizado e implementado para el estímulo a la excelencia deportiva.
A 2015, 8 eventos académicos realizados dirigidos a la capacitación continua de las y los jóvenes del Distrito en temas asociados con el deporte y la actividad física.	No. de eventos académicos realizados.

- **Programa: Deporte Estudiantil**

Se orienta a masificar el deporte al interior de las aulas, realizando en la formación básica primaria los festivales escolares, en la educación secundaria los juegos intercolegiados y en la educación superior, los juegos universitarios.

Metas	Indicadores
A 2011, 2 juegos estudiantiles distritales organizados.	No. de juegos distritales organizados.
A 2011, 20 instituciones educativas del nivel medio y superior están vinculadas al Sistema Nacional del Deporte.	No. de instituciones educativas vinculadas al Sistema Nacional del Deporte.
A 2011, 20 deportistas estudiantiles de altos logros estimulados e incentivados con la política distrital del deporte.	No de deportistas de altos logros estimulados con la política distrital del deporte.
A 2015, formulada y reglamentada la política distrital para el estímulo e incentivo a las y los deportistas de altos logros.	Política distrital formulada y reglamentada.

- **Programa: Recreación**

Se generarán procesos, espacios físicos y simbólicos de uso, disfrute y apropiación de las oportunidades y actividades recreativas, a partir del apoyo a las iniciativas juveniles. La recreación se asume como parte del derecho al libre desarrollo de la personalidad, entendiendo que los espacios recreativos se encaminan a procurar una mejor calidad de vida.

Metas	Indicadores
5 eventos recreo-deportivos realizados anualmente para jóvenes en corregimientos del Distrito.	No. de eventos recreo-deportivos realizados para jóvenes en corregimientos del Distrito.
A 2015, en el 100% de las instituciones educativas se garantizan espacios de esparcimiento para realizar actividades lúdicas.	% de instituciones educativas que garantizan espacios de esparcimiento para realizar actividades lúdicas.
A 2015, 60 actividades recreativas realizadas para los jóvenes en todas las UCGU de la ciudad.	No. de actividades recreativas realizadas para los jóvenes en las UCGU..

- **Programa: Cultura joven soy yo**

El propósito de este programa se centra en el fortalecimiento de las instituciones y los procesos para la promoción cultural y la ampliación de la participación de las y los jóvenes en las actividades culturales. Para ello, se impulsarán sus expresiones artísticas con un sentido de respeto por la diversidad, promoviendo la interacción entre las distintas manifestaciones

culturales. Igualmente, se reconocerá e impulsará el papel de los jóvenes afrodescendientes en la preservación y el desarrollo de los valores de sus culturas y en la defensa de sus territorios: igualmente, se vinculará a las y los jóvenes a programas de protección y conservación del patrimonio cultural.

Además, se fomentará su participación en la creación y formación de las diferentes formas de expresión artística y cultural que permitan el afianzamiento y el entendimiento de la identidad y el patrimonio, así como el diálogo cultural entre lo local y lo nacional.

Metas	Indicadores
A 2011, 2.000 jóvenes capacitados en ciudadanía, civilidad, convivencia y cultura ciudadana.	No. de jóvenes capacitados en ciudadanía, civilidad, convivencia y cultura ciudadana.
A 2011, 60 iniciativas beneficiadas presentadas por los jóvenes para el uso creativo del tiempo libre.	No. de jóvenes beneficiados. No de iniciativas beneficiadas presentadas por los jóvenes para el uso creativo del tiempo libre.
A 2015, 2.000 jóvenes de todas las localidades atendidos en capacitación y actualización en artes, manualidades y oficios.	No. de jóvenes atendidos y capacitados en artes manualidades y oficios.
A 2015, el 40% de los jóvenes participa en las fiestas de la independencia.	% de jóvenes que participan en las fiestas de la independencia.
A 2015, creado el consejo Juvenil Distrital de Cultura.	Consejo Juvenil Distrital de Cultura creado.
A 2015, 50 encuentros realizados de cultura distrital de juventud.	No. de encuentros culturales de juventud realizados.
2 concursos anuales de lectura realizados en las instituciones educativas del Distrito.	No. de concursos anuales de lecturas realizados en las instituciones educativas.
A 2015, el 20% de las organizaciones juveniles recibe apoyo en procesos técnicos y conceptuales.	% de organizaciones juveniles en proceso de acompañamiento.
A 2015, festival de talento y promoción juvenil de Cartagena de Indias realizado, con el apoyo del Ministerio de Cultura y la Alcaldía de Cartagena.	Festival de talento y promoción juvenil realizado. No. de jóvenes participantes en el festival de talento y promoción juvenil.
A 2015, ampliada en un 20% la infraestructura cultural de la ciudad.	% de ampliación de la infraestructura cultural.
A 2015, el 50% de las organizaciones culturales juveniles recibe apoyo técnico, financiero y conceptual.	% de organizaciones culturales juveniles con acompañamiento.
A 2015, 1 encuentro anual de cultura juvenil realizado, garantizando la inclusión de la diversidad, el patrimonio cultural y la memoria histórica.	No. de encuentros de cultura juvenil realizados.

Metas	Indicadores
A 2015, 5 proyectos formulados y en ejecución, orientados a divulgar entre los jóvenes los valores del patrimonio, garantizando su identificación, valoración y respeto.	No. de proyectos formulados y en ejecución.
A 2015, 1 encuentro anual de talentos juveniles realizado para visibilizar expresiones y potencialidades estéticas, artísticas y creativas.	No. de encuentros de talentos juveniles realizados.
A 2015, 200 jóvenes de los corregimientos de la ciudad formados en arte y cultura.	No. de jóvenes formados en arte y cultura.

9.2.5 Línea Estratégica 5: Por un Mundo Mejor donde la Juventud es la Protagonista

Tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las y los jóvenes a través del fortalecimiento de su vinculación a las actividades productivas; además contempla la ejecución de acciones de mejoramiento del ambiente; pretende que la juventud sea protagonista de los cambios económicos y sociales, incentivando sus capacidades y competencias.

- **Programa: Jóvenes Comprometidos con un Ambiente Sano**

La calidad de la vida mejorará mediante la utilización de los recursos naturales de manera que no se dañe el medio ambiente y logrando que el crecimiento económico sea ecológicamente sostenible. El desarrollo sostenible se ha convertido en un elemento clave de los programas de las organizaciones juveniles de todo el mundo. Aunque todos los sectores de la sociedad son responsables del mantenimiento de la integridad ambiental de la comunidad, la juventud tiene un especial interés en preservar un medio ambiente sano pues son ellos quienes lo van a heredar.

Desde esta perspectiva, este programa impulsará la protección de las condiciones básicas para la sostenibilidad del entorno vital de los y las jóvenes, de modo que les permita su supervivencia biológica así como el normal desempeño de sus funciones y su desarrollo en el medio social.

Metas	Indicadores
A 2015, 300 jóvenes capacitados en educación para el desarrollo sostenible.	No. de jóvenes capacitados en desarrollo sostenible.
2 campañas juveniles realizadas anualmente para la limpieza de la ciudad.	No. de campañas juveniles realizadas para la limpieza de la ciudad.
A 2015, 2 proyectos realizados por parte de los jóvenes para la protección del ambiente.	No. de proyectos realizados para la protección del ambiente.
A 2015, 1 plan juvenil elaborado y ejecutado para la protección del ambiente.	Plan juvenil elaborado y ejecutado para la protección del ambiente.

Metas	Indicadores
A 2015, 1 plan ambiental formulado por localidad por las Instituciones Educativas.	No. de planes ambientales formulados por localidad por las instituciones educativas.
A 2015, creada la primera microempresa juvenil de reciclaje ambiental.	Microempresa juvenil de reciclaje ambiental creada.
	No. de jóvenes beneficiados con la microempresa de reciclaje ambiental.
A 2015, 1 red ambiental juvenil creada con presencia en todas las localidades con la asesoría del EPA y SENA.	Red ambiental juvenil creada.
A 2015, creado el voluntariado juvenil ambiental conformado por 50 jóvenes.	No. de jóvenes que conforman el voluntariado ambiental.

9.2.6 Línea Estratégica 6: Fortalecimiento Institucional

El Distrito, a través de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, dotará a las instituciones con la infraestructura tecnológica y los recursos humanos necesarios para la ejecución de los diferentes programas que integran las líneas estratégicas descritas.

La Unidad de Juventud de la mencionada Secretaría, como ente encargado de ejecutar los programas concernientes a la juventud, fortalecerá la capacidad de gestión institucional para el manejo del tema y orientará la iniciativa privada para promover actividades que busquen el bienestar de este grupo poblacional.

Metas	Indicadores
A 2015, 10 equipos de cómputo adquiridos para el sistema de información.	No. de equipos de cómputo adquiridos para el sistema de información.
A 2015, 1 micro sitio creado y actualizado en la página web de la Alcaldía.	Micrositio creado y actualizado en la página Web de la Alcaldía.
A 2015, 100 proyectos formulados y viabilizados de interés para la población joven.	No. de proyectos formulados y viabilizados de interés para la población joven.
A 2015, 200 actividades gestionadas y promovidas por iniciativa privada.	No. de actividades promovidas por iniciativa privada.

10. PRESUPUESTO 2010-2015

Cuadro 11. Presupuesto Política Pública de Juventud. 2010-2015

		PRESUPUESTO									
Líneas Estratégicas	Programas	Entidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL		
Participación, organización y equidad claves para el desarrollo de la población juvenil.	Jóvenes Constructores de Ciudadanía	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	250.000.000	257.500.000	265.225.000	273.181.750	280.011.294	287.011.576	1.612.929.620		
	Cartagena Con Equidad y Sin Discriminación	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	70.000.000	72.100.000	74.263.000	75.933.918	78.211.935	80.167.233	450.676.086		
	Reconociendo Nuestros Derechos	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana y secretaria de participación	44.000.000	45.320.000	46.679.600	47.729.891	49.161.788	50.390.832	283.282.111		
TOTAL ESTRATEGIA			364.000.000	374.920.000	386.167.600	396.845.559	407.385.017	417.569.642	2.346.887.817		

PRESUPUESTO										
Líneas Estratégicas	Programas	Entidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL	
Solidaridad y convivencia una cultura para consolidar.	Jóvenes en Riesgos.	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	405.900.000	418.077.000	430.619.310	440.308.244	453.517.492	464.855.429	2.613.277.475	
	Valores y competencias para la convivencia	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	15.000.000	15.450.000	15.913.500	16.271.554	16.759.700	17.178.693	96.573.447	
TOTAL ESTRATEGIA			420.900.000	433.527.000	446.532.810	456.579.798	470.277.192	482.034.122	2.709.850.922	
Todos con acceso a bienes y servicios. B a <input type="checkbox"/> Secretaría del Interior. IPCC. <input type="checkbox"/> Líneas Estra	Jóvenes Saludables Mentes Activas.	DADIS	17.969.448.896	18.508.532.363	19.063.788.334	19.492.723.571	20.077.505.279	20.579.442.910	115.691.441.353	
	MI Escuela Chévere	Secretaría de Educación	557.100.000	579.813.000	591.027.390	604.325.506	622.455.271	638.016.653	3.586.737.821	
	Educación Pertinente.	Secretaría de Educación	2.027.700.000	2.088.531.000	2.151.186.930	2.199.588.636	2.265.576.295	2.322.215.702	13.054.798.563	
	Cobertura con Garantías	Secretaría de Educación	10.968.276.396	11.297.324.688	11.636.244.428	11.898.059.928	12.255.001.726	12.561.376.769	70.616.283.935	
	Después del Colegio Voy a Estudiar	Secretaría de Educación	3.377.500.000	3.478.825.000	3.583.189.750	3.663.811.519	3.773.725.865	3.868.069.012	21.745.121.146	
	Innovación, Científica Y Tecnológica	Secretaría de Educación	185.700.000	191.271.000	197.009.130	201.441.835	207.485.090	212.672.218	1.195.579.274	
	TOTAL ESTRATEGIA			35.085.725.292	36.138.297.051	37.222.445.962	38.059.950.996	39.201.749.526	40.181.793.264	225.889.962.092

PRESUPUESTO										
Líneas Estratégicas	Programas	Entidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL	
Jóvenes con oportunidades para una sociedad más justa.	Jóvenes Emprendedores Empleo para ti.		40.000.000	41.200.000	42.436.000	43.390.810	44.692.534	45.809.848	257.529.192	
	Juventud Libre de Pobreza	PES	373.129.306	384.323.185	395.852.881	404.759.571	416.902.358	427.324.917	2.402.292.218	
	Deportes para Todos y Todas	IDER	297.360.000	306.280.800	315.469.224	322.567.282	332.244.300	340.550.407	1.914.472.013	
	Escuela de Formación Deportiva	IDER	78.936.806	81.304.910	83.744.057	85.628.299	88.197.148	90.402.076	508.213.297	
	Deporte Estudiantil	IDER	100.000.000	103.000.000	106.090.000	108.477.025	111.731.336	114.524.619	643.822.980	
	Recreación	IDER	41.104.000	42.337.120	43.607.234	44.588.396	45.926.048	47.074.199	264.636.998	
	Cultura joven soy yo	Secretaría del Interior. IPCC.	291.668.201	300.418.247	309.430.794	316.392.987	325.884.777	334.031.896	1.877.826.902	
	TOTAL ESTRATEGIA		1.222.198.313	1.258.864.262	1.296.630.190	1.325.804.370	1.365.578.501	1.399.717.963	7.868.793.599	
	Por un mundo mejor donde la juventud es la protagonista	Jóvenes Comprometidos con un Ambiente Sano		87.600.000	90.228.000	92.934.840	95.025.874	97.876.650	100.323.566	563.988.930
	TOTAL ESTRATEGIA		87.600.000	90.228.000	92.934.840	95.025.874	97.876.650	100.323.566	563.988.930	
Fortalecimiento Institucional		50.000.000	51.500.000	53.045.000	54.636.350	56.275.441	57.963.704	323.420.494		
TOTAL ESTRATEGIA		50.000.000	51.500.000	53.045.000	54.636.350	56.275.441	57.963.704	323.420.494		
TOTAL		37.230.423.605	38.347.336.313	39.497.756.403	40.388.842.947	41.599.142.326	42.639.402.262	239.702.903.855		

BIBLIOGRAFIA CITADA

1. Acción Social. Página Web: www.accionsocial.gov.co. Sistema de Información de Población Desplazada (SIPOD). Corte a 31 de diciembre de 2009.
2. Acuerdo Distrital 035 de 1996. Creación del Consejo Distrital de Juventud de Cartagena.
3. Banco Mundial. Informe sobre el Desarrollo Mundial 2007: El desarrollo y la próxima generación. Septiembre de 2006
4. CICR y PMA. Una mirada a la población desplazada en 8 ciudades de Colombia. 2007.
5. Colombia Joven y UNICEF. Recomendaciones para la definición de una agenda de Desarrollo Juvenil en Colombia.
6. DANE. Censo Nacional del 2005.
7. DANE. Información Estadística. Proyecciones de población municipales. Actualización 29 de marzo de 2010.
8. Ley 375 de 1997. Por la cual se crea la Ley de Juventud y se dictan otras disposiciones. 4 de julio de 1997.
9. Organización de las Naciones Unidas. Informe sobre la juventud mundial. 2003.
10. Organización de las Naciones Unidas. Informe sobre la juventud mundial. 2005.
11. Organización de las Naciones Unidas. Resolución de la Asamblea general.A/RES/50/81 del 13 de marzo de 1996.
12. Organización de las Naciones Unidas. Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (CCMM), Plataforma 94, 95, 96, 97; Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. 17 de octubre de 1995.
13. Pedraza Avella, Aura Cecilia. El mercado laboral de los jóvenes y las jóvenes de Colombia: realidades y respuestas políticas actuales. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Volumen 6, No 2, julio-diciembre de 2008.
14. Plan de Desarrollo Distrital "Por Una Sola Cartagena 2008-2011".
15. Presidencia de la República. Colombia Joven. Política Nacional de Juventud: Bases para el Plan Decenal de Juventud 2005-2015. 2004.

16. Presidencia de la República. Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven”. Hacia una Política Pública de Juventud en Colombia, Herramientas para su construcción e institucionalización. 2001.
17. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe sobre Desarrollo Humano 2000.
18. Sarmiento Anzola, Libardo. Política Pública de Juventud en Colombia: Logros, Dificultades y Perspectivas. 2004.
19. Secretaría de Planeación Distrital. Base de datos del SISBEN. Corte a 28 de mayo de 2009.